

Caja de Herramientas para la Gestión de Albergues (Centros Colectivos) República Dominicana

Valerie Julliard
Representante Residente
PNUD República Dominicana

Cy Winter
Jefe de Misión
OIM República Dominicana

Equipo de Apoyo

David Cruz
Sergio Vargas
Mesa de Albergues

Carlos Paulino
Erdwin Olivares
COE

Anamaria Fonnegra
Jean-Philippe Antolin
Ricardo Sepúlveda
Sandra Castañeda
Karen Mora
Ricardo Ortíz
OIM

Título de la publicación:

Caja de Herramientas para la Gestión de Albergues (Centros Colectivos) República Dominicana

El presente documento ha sido elaborado con la contribución financiera de la Comisión Europea, a través de su Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (ECHO) en el marco del Plan de Acción DIPECHO 2011-2012 para el Caribe y la contribución financiera de ANESVAD para el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta y gestión del riesgo frente a eventos sísmicos en las Provincias de Puerto Plata y Santiago, República Dominicana” gestionado por PNUD en coordinación con OIM y UNICEF República Dominicana. La Comisión Europea no se hace responsable de las opiniones aquí recogidas ni tampoco reflejan su posición oficial.

Un agradecimiento especial a los miembros y enlaces de la Mesa de Albergues, la Defensa Civil, la Cruz Roja Dominicana y COE por su apoyo técnico y revisión de las herramientas de Gestión.

Diseño, Ilustración e Impresión:

Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda.
www.tallercreativoaleida.com
Zamara Zambrano
Bibiana Alturo

Corrección de estilo:

Jorge Camacho V.

Bogotá, D.C. Colombia

Primera edición, abril 2012

1.000 ejemplares

ISBN: 978-958-8469-61-4

Copyright

© Organización Internacional para las Migraciones, (OIM), 2012.

Esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio siempre y cuando se cite la fuente.
Santo Domingo, República Dominicana.

Lista de acrónimos

ANESVAD:	Fundacion ANESVAD para el Desarrollo
CNE	Comisión Nacional de Emergencias
COE	Centro de Operaciones de Emergencias
CONANI	Consejo Nacional de la Niñez y la Infancia
DIPECHO:	Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (ECHO)
lts	Litros
m2	Metros cuadrados
mt/mts	Metro/s
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	Organización No Gubernamental
PMR	Comités Municipales de Gestión de Riesgo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Índice

Referencia	Herramienta	Página
------------	-------------	--------

Introducción		8
---------------------------	---	----------

Parte 1:

El Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres en República Dominicana		9
---	--	----------

1.1 Organigrama Sistema Nacional de Prevención Mitigación y Respuesta de Desastres en República Dominicana		12
---	---	-----------

Parte 2:


Introducción general al manejo de Albergues (Centros Colectivos)		13
---	--	-----------

2.1 Tipos de alojamientos temporales		15
---	---	-----------

2.2 Centros Colectivos		17
-------------------------------------	---	-----------

2.3 El Sistema de Manejo de Albergues (Centros Colectivos)		18
---	--	-----------

2.4 La Mesa de Albergues en República Dominicana		20
---	---	-----------


2.5 Lista de contactos importantes para la Gestión de Albergues (Centros Colectivos)		21
---	---	-----------

Parte 3:

Introducción a la Gestión de Albergues (Centros Colectivos)		23
--	--	-----------

3.1 Los componentes de la Gestión de Albergues (Centros Colectivos)		25
--	---	-----------

3.2 El ciclo de vida del Albergue (Centro Colectivo)		26
---	---	-----------








3.3 Las seis responsabilidades del Gestor del Albergue (Centro Colectivo)		28
--	---	-----------

	Referencia	Herramienta	Página
Parte 4:			
Responsabilidad 1: Asegurar que la Gestión del Albergue (Centro Colectivo) esté guiada por el Marco Legal de Protección y las Normas Mínimas Internacionales 29			
4.1 El Marco Legal de Protección			31
4.2 Principios clave en tiempos de desplazamiento			33
4.3 La Gestión de Albergues (Centros Colectivos) y los Derechos Humanos			34
4.4 Las Normas Mínimas Esfera			35
Parte 5:			
Responsabilidad 2: Coordinar la planeación y manejo de las actividades en las tres fases del ciclo de vida del Albergue (Centro Colectivo) 37			
5.1 Herramientas para la instalación y apertura del Albergue (Centro Colectivo)			39
5.1.1 Criterios para la selección del lugar			40
5.1.2 Criterios para la selección de la estructura para el Albergue (Centro Colectivo)			41
5.1.3 Ventajas y desventajas del uso de algunos edificios como Centros Colectivos			42
5.1.4 Consideraciones sobre uso de instalaciones educativas como Albergues (Centros Colectivos)			46
5.1.5 Criterios mínimos para la organización del Albergue (Centro Colectivo)			47
5.1.6 Formato de acta de apertura de Albergues (Centros Colectivos)			50
5.1.7 Lista de chequeo para la organización de un Albergue (Centro Colectivo)			51
5.2 Herramientas para el cuidado y mantenimiento del Albergue (Centro Colectivo)			52
5.2.1 Formato de monitoreo de servicios y protección			53
5.3 Herramientas para el cierre del Albergue (Centro Colectivo)			58
5.3.1 Panorama de actividades para el cierre del Albergue (Centro Colectivo)			59
5.3.2 Formato de acta de cierre de Albergue (Centro Colectivo)			62

Referencia	Herramienta	Página
------------	-------------	--------









Parte 6:













Responsabilidad 3: Prevenir, identificar y reportar incidentes de protección a los actores relevantes

			63
6.1 La protección en los Albergues (Centros Colectivos)			65
6.1.1 Niños, niñas y jóvenes			66
6.1.2 Mujeres y niñas			68
6.1.3 Adultos mayores			69
6.1.4 Personas con discapacidades y/o enfermedades			70
6.2 Sistema de referencia de incidentes de protección y confidencialidad			71
6.3 Víctimas de violencia - abuso infantil - VIH SIDA ¿Qué hacer?			72

Parte 7:

Responsabilidad 4: Establecer una estructura participativa efectiva en el Albergue (Centro Colectivo) para asegurar la inclusión de la población damnificada en la gestión del mismo

			75
7.1 La importancia de la participación comunitaria en la Gestión de Albergues (Centros Colectivos)			77
7.1.1 Fortalezas y obstáculos en la participación comunitaria			78
7.1.2 Los siete niveles de participación en la Gestión del Albergue (Centro Colectivo)			80
7.2 El establecimiento de una estructura participativa en el Albergue (Centro Colectivo)			82
7.2.1 Actividades, Tareas y Reglas comunes de los subcomités			83
7.3 Herramientas participativas para promover la convivencia en el Albergue (Centro Colectivo)			88
7.3.1 El buzón de sugerencias			88
7.3.2 Las reglas de convivencia			89

	Referencia	Herramienta	Página
7.3.3 El mural Informativo			... 91
7.3.4 El cronograma mensual de tareas			... 92
Parte 8:			
Responsabilidad 5: Fomentar y apoyar las estrategias de medios de subsistencia para la población damnificada			93
8.1 Estrategias de medios de subsistencia para la población damnificada alojada en Albergues (Centros Colectivos)			95
Parte 9:			
Responsabilidad 6: Recolectar y compartir información con los actores relevantes acerca de los vacíos de servicios y protección, y mantener registros de la población actualizados			97
9.1 Vínculo entre coordinación y manejo de la información			99
9.2 La Gestión de la información			100
9.2.1 Ficha de Registro de Ingreso y Egreso			... 102
9.2.2 Ficha de Albergue (Centro Colectivo), servicios y protección			... 103
9.2.3 Ficha de entrada de suministros			... 104
9.2.4 Ficha de distribución de sumnistros			... 105
9.2.5 Listado de los encargados de los subcomités			... 106
10. Bibliografía			107
11. Créditos de fotos e ilustraciones			108

Introducción

En el marco del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta y gestión del riesgo frente a eventos sísmicos en las Provincias de Puerto Plata y Santiago, República Dominicana”, que dentro de sus objetivos busca mejorar la capacidad funcional para albergar personas afectadas por desastres sísmicos y otros eventos naturales, se elabora esta **Caja de Herramientas para la Gestión de Albergues (Centros Colectivos)** con el fin de fortalecer las capacidades de las entidades encargadas de la gestión de asentamientos humanos generados por desastres naturales.

Este compendio de herramientas está centrado en la Gestión de los Centros Colectivos (Albergues), que consisten en infraestructuras preexistentes usadas para albergar personas mayoritariamente en zonas urbanas. En esta Caja de Herramientas se usa también el término Centro Colectivo para designar a lo que comúnmente se conoce como “albergue” en República Dominicana, con el fin de evitar confusiones con otro tipo de alojamientos temporales. La **Caja de Herramientas** presenta una selección de guías conceptuales y herramientas prácticas, basadas en los manuales nacionales e internacionales, que facilitan una gestión que asegure el cumplimiento de normas humanitarias y estándares básicos dignos para los albergados en caso de desastres naturales.

La **Caja de Herramientas** está dividida en 9 partes. En la primera se plantea el contexto de prevención, mitigación y respuesta a desastres a nivel nacional, luego se describen los Albergues (Centros Colectivos) y su gestión (partes 2 y 3) y después se enumeran las diferentes responsabilidades que supone la Gestión de un Albergue (Centro Colectivo) y se facilitan herramientas para asumirlas (partes 4 a 9).

Las herramientas y guías están basadas en mejores prácticas y lecciones aprendidas a nivel nacional e internacional en situaciones de desastres. Están dirigidas a las entidades que por decreto o función laboran en la gestión, trabajando conjuntamente con el nivel de coordinación provincial y nacional de albergues y asentamientos humanos en situaciones de desastres naturales.



**EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA
ANTE DESASTRES EN REPÚBLICA DOMINICANA**

El Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres en República Dominicana

La **Ley No.147-02 de Gestión de Riesgos** y su Reglamento 17 establece un nuevo marco legal para la gestión de riesgos en República Dominicana. Esta norma fue desarrollada bajo los preceptos de la Constitución Nacional, modificada en el año 2002, y dentro de los lineamientos de la “Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres” de Naciones Unidas. Esta norma establece los instrumentos de la Política Nacional de Gestión de Riesgos:

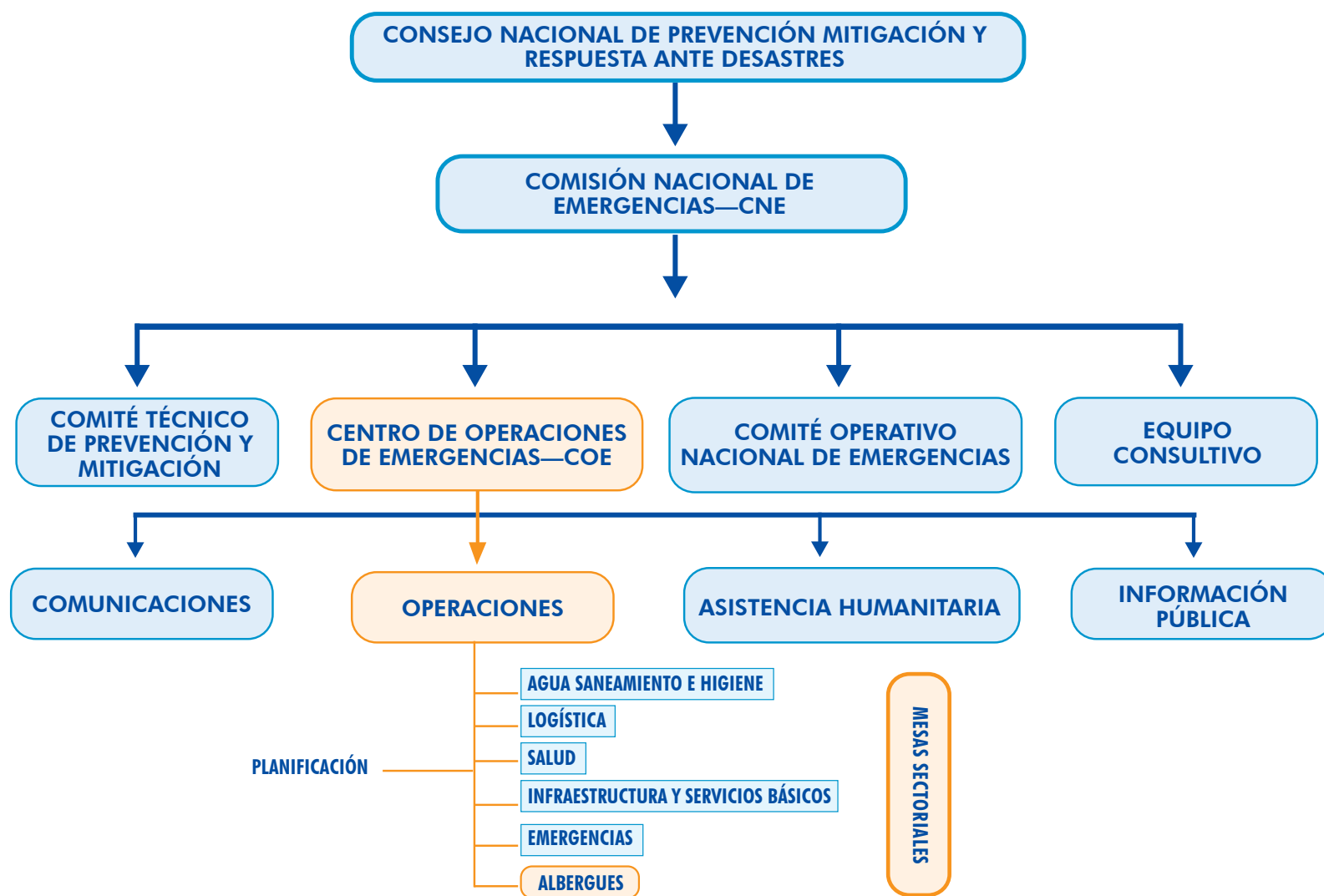
1. El Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.
2. El Plan Nacional de Gestión de Riesgos.
3. El Plan Nacional de Emergencia.
4. El Sistema Integrado Nacional de Información.
5. Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

El Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SN-PMR) fue concebido como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los siguientes objetivos de gestión de riesgos:

1. Reducción de riesgos y prevención de desastres.
2. Socialización de la prevención y mitigación de riesgos.
3. Respuesta efectiva en caso de emergencia o desastre.
4. Recuperación rápida y sostenible de áreas y poblaciones afectadas.

Dichos objetivos son implementados a nivel de provincia por los Concejos Municipales de PMR (Comités Municipales de Gestión de Riesgo).

1.1 Organigrama del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres en República Dominicana





INTRODUCCIÓN GENERAL AL MANEJO DE ALBERGUES (CENTROS COLECTIVOS)

2.1 Tipos de alojamientos temporales

Cuando las personas se ven obligadas a dejar sus sitios de residencia habitual como consecuencia de desastres de origen natural, tales como inundaciones o terremotos, existe el riesgo de que pierdan la posibilidad de satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas, tales como acceso a agua potable, comida, educación o un techo seguro, entre otras.

Algunas personas damnificadas buscan ayuda en hogares de familiares y amigos. Para aquellos que no tienen ningún lugar a donde ir, la reubicación en alojamientos temporales es una opción para tener un sitio seguro para vivir. Los alojamientos temporales deben ser considerados como la última opción. Si bien los alojamientos temporales no proveen una solución a largo plazo, **si son gestionados de manera adecuada** proporcionan a las personas un refugio temporal donde pueden acceder a servicios y protección vital durante la fase de la emergencia. Los riesgos de protección relacionados con la situación de desastre de origen natural serán reducidos si las personas pueden vivir temporalmente en un ambiente sano y seguro donde encuentren condiciones que les permitan suplir sus necesidades básicas.

A nivel global se identifican tres tipos de alojamientos temporales planificados, que se utilizan para suministrar refugio temporal a poblaciones que han debido dejar sus hogares, tanto en contextos de conflicto como de desastre natural. Estos albergan poblaciones tales como refugiados (personas desplazadas que han cruzado una frontera reconocida a nivel internacional) o desplazados internos (personas desplazadas que permanecen en su país de residencia). Los tres tipos de alojamientos temporales planificados son:



Los **campamentos** son lugares donde se proporciona una infraestructura completa de servicios, incluyendo suministro de agua, distribución de alimentos, distribución de ayuda no alimentaria, educación y cuidados de salud, los cuales son ofrecidos exclusivamente a la población del campamento.



Los **centros colectivos** son estructuras pre-existentes, tales como centros comunitarios, hoteles, depósitos, fábricas, edificios religiosos, edificaciones en construcción y hospitales, que se usan para albergar personas por desastres naturales. Se encuentran generalmente en las ciudades.



Los **centros transitorios** son sitios donde se ofrece albergue y servicios de camino a un sitio de retorno. Estas áreas pueden ser utilizadas al principio de una emergencia, mientras la población desplazada espera ser transferida a un alojamiento temporal más adecuado.

2.2 Centros Colectivos

En República Dominicana, el tipo de alojamiento temporal que se utiliza con más frecuencia para albergar a la población damnificada por causa de desastres de origen natural son los **Centros Colectivos**, que son espacios que usualmente cumplen una función pública o colectiva y se definen oficialmente como *“estructuras preexistentes que se utilizan para el asentamiento colectivo y comunitario de la población desplazada en caso de conflicto o desastre natural”*. *Guía para Centros Colectivos (2010)*. Incluyen edificios de todo tipo, tamaño y forma de ocupación (iglesias, colegios y escuelas, centros deportivos, entre otros). Dependiendo de las circunstancias originales de su organización u ocupación, los centros colectivos pueden clasificarse de dos categorías: Centros Colectivos **planeados** o Centros Colectivos **espontáneos**.

Los **Centros Colectivos planeados** son a menudo construcciones que cumplen una doble función o que han sido asignados por las autoridades responsables para cumplir una función de alojamiento temporal. La Defensa Civil es la entidad responsable de designar centros colectivos y mantiene listas oficiales de los mismos en los principales municipios de República Dominicana. El proyecto ha actualizado las listas oficiales para los municipios de Santiago de los Caballeros (Provincia de Santiago) y San Felipe de Puerto Plata, Imbert, Guanatico, Villa Isabela, Luperon y Los Hidalgos (Provincia de Puerto Plata). Los centros colectivos planeados han sido preferentemente preparados para ser utilizados como alojamiento temporal siguiendo los estándares internacionales y deben tener una oferta completa de servicios incluyendo suministro de agua, distribución de alimentos, distribución de insumos no alimentarios, educación, entre otros, acorde al número de personas albergadas.

Los **Centros Colectivos espontáneos** son estructuras donde las personas damnificadas buscan refugio temporal por iniciativa propia, sin aprobación formal o coordinación con la autoridades e independientemente de si hay o no asistencia por parte del gobierno o la comunidad internacional. A menudo, este tipo de alojamientos no cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad o no da abasto a las necesidades de la población afectada, por lo cual requieren ser modificados para alcanzar niveles mínimos de condiciones de vida o sus ocupantes registrados y trasladados hacia otros centros colectivos o alojamientos temporales.

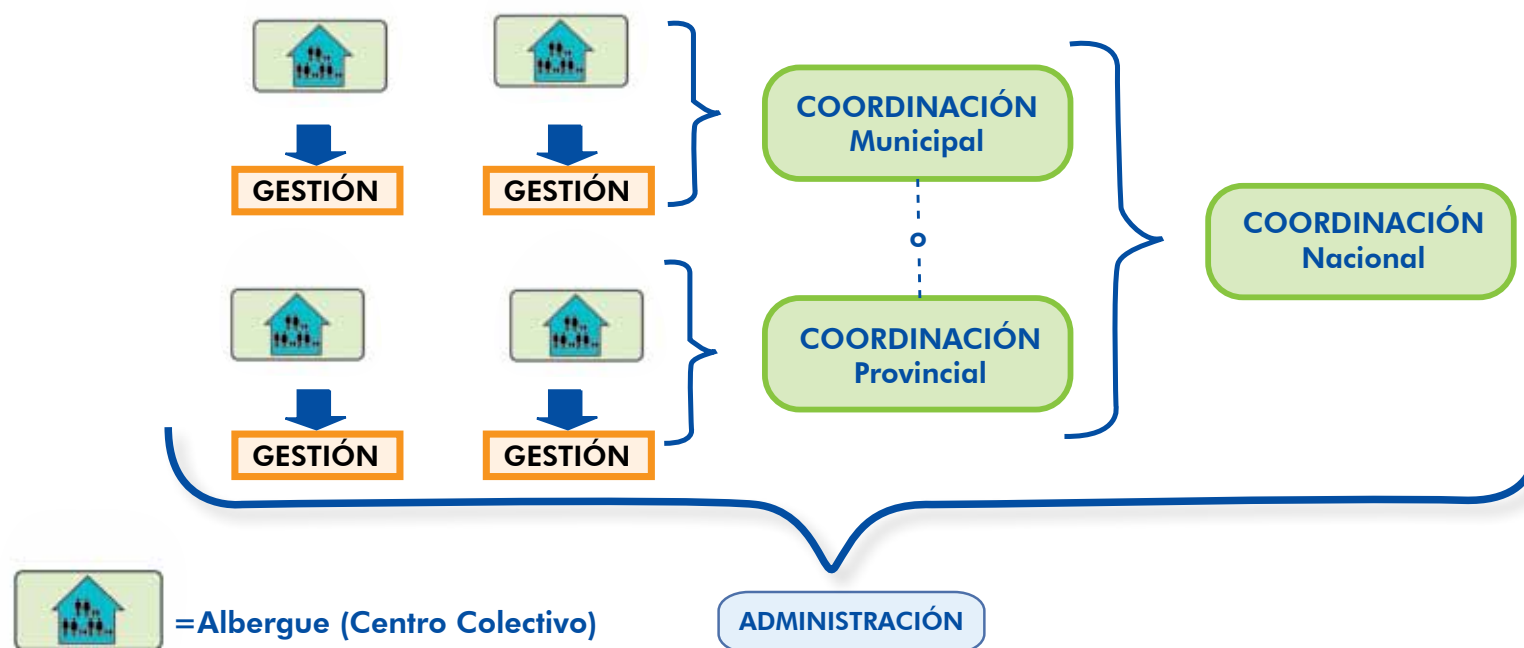


Recuerde: los Albergues (Centros Colectivos) deben constituir un último recurso para brindar alojamiento temporal a poblaciones damnificadas por sus características no idóneas para el alojamiento.

2.3 El Sistema de Manejo de Albergues (Centros Colectivos)

El objetivo general de la Gestión de Albergues (Centros Colectivos) es asegurar que las personas que se ven forzadas a abandonar sus hogares puedan gozar de la garantía de sus derechos humanos básicos mientras se encuentran reubicadas allí. Una gestión efectiva es el resultado del trabajo conjunto de muchos actores a nivel nacional, provincial y municipal, con miras a alcanzar estándares comunes y una respuesta coordinada.

El manejo efectivo de Albergues (Centros Colectivos) resulta del trabajo articulado entre tres tipos de funciones: Gestión, Coordinación y Administración. Este trabajo articulado es conocido a nivel global como el Sistema de Manejo de Albergues (Centros Colectivos). El esquema y marco que aparecen a continuación definen las tres funciones y proporcionan ejemplos de algunas actividades y actores responsables de la definición de las políticas y protocolos para el desarrollo de las funciones o la ejecución directa de las mismas.



GESTIÓN	La coordinación de servicios dentro de un Albergue (Centro Colectivo) y el mantenimiento de la infraestructura del mismo.	<p>Sus actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Asegurar que la Gestión del Albergue (Centro Colectivo) esté guiada por el Marco Legal y las Normas Mínimas Internacionales (Ver parte 4). ⊙ Coordinar la planeación y manejo de las actividades en las tres fases del ciclo de vida del Albergue (Centro Colectivo) (Ver parte 5). ⊙ Prevenir, identificar y reportar incidentes de protección a los actores relevantes (Ver parte 6). ⊙ Establecer una estructura participativa efectiva en el Albergue (Centro Colectivo) para asegurar la inclusión de la población albergada en la Gestión del mismo (Ver parte 7). ⊙ Fomentar y apoyar las estrategias de medios de subsistencia para la población damnificada (Ver parte 8). ⊙ Recolectar y compartir información con los actores relevantes acerca de los vacíos de servicios y protección y mantener registros de la población actualizados (Ver parte 9). 	<p>En República Dominicana, algunos actores que trabajan en la Gestión de Albergues (Centros Colectivos) son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Defensa Civil ⊙ Cruz Roja Dominicana ⊙ ONGs
COORDINACIÓN	La coordinación de la respuesta humanitaria para varios Albergues (Centros Colectivos).	<p>Sus actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Desarrollar estrategias, lineamientos nacionales, estándares y herramientas estandarizadas para el manejo de Albergues (Centros Colectivos). ⊙ Distribuir y aplicar las herramientas estandarizadas para el manejo de Albergues (Centros Colectivos). ⊙ Definir y coordinar los roles y responsabilidades de los actores que trabajan en Albergues (Centros Colectivos). ⊙ Coordinar el flujo efectivo de la información entre los niveles nacional, provincial y municipal. ⊙ Asegurar que se consulte e involucre a la población damnificada en todas las etapas de la respuesta humanitaria. ⊙ Fortalecer las capacidades de los actores relevantes en la Gestión de Albergues (Centros Colectivos). ⊙ Plantear indicadores relevantes para la evaluación de la funcionalidad de los Albergues (Centros Colectivos). ⊙ Asegurar que los estándares internacionales sean aplicados en los Albergues (Centros Colectivos). 	<p>Algunos actores que trabajan en la coordinación de Albergues (Centros Colectivos) son :</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Defensa Civil, a nivel municipal y provincial ⊙ La Mesa de Albergues
ADMINISTRACIÓN	El cumplimiento de funciones administrativas aplicables a todos los Albergues (Centros Colectivos).	<p>Sus actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Proporcionar seguridad en los Albergues (Centros Colectivos). ⊙ Designar, abrir y cerrar los Albergues (Centros Colectivos). ⊙ Proteger los derechos humanos de las personas damnificadas. ⊙ Resolver los conflictos a raíz de la apropiación de tierras. ⊙ Asegurar los derechos de ocupación para los Albergues (Centros Colectivos). ⊙ Proporcionar soluciones duraderas a la población damnificada. ⊙ Prevenir desalojos o reubicación de la población damnificada sin una identificación previa de soluciones duraderas para ésta. ⊙ Mantener el orden público y el carácter civil de los Albergues (Centros Colectivos). ⊙ Facilitar el acceso de las agencias humanitarias a los Albergues (Centros Colectivos). ⊙ Expedir la documentación, los permisos y las licencias necesarias (como certificados de nacimiento, cédulas de identificación y permisos de viaje, testimonios de defunción, etc.) a la población damnificada. 	<p>Algunos actores que trabajan en la administración de Albergues (Centros Colectivos) son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Defensa Civil ⊙ Centro de Operaciones de Emergencia (COE) ⊙ Gobierno y sus diferentes Ministerios



Recuerde: la gestión efectiva de los Albergues (Centros Colectivos) implica el compromiso y el trabajo sincronizado de todos los actores del sistema que cumplen las tres funciones del mismo. Es importante recalcar que un mismo actor puede desempeñar actividades en más de una función.

2.4 La Mesa de Albergues en República Dominicana

En República Dominicana, la Mesa de Albergues es el órgano principal a nivel nacional encargado de las funciones relacionadas con la Coordinación de Albergues (Centros Colectivos). Fue creada creada junto con el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) en 2002. La coordina la Defensa Civil y la apoyan las siguientes instituciones: Cruz Roja Dominicana, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de la Vivienda, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Consejo Nacional de la Niñez y la Infancia (CONANI).

Funciones:

- ◉ Habilitar los sitios que hayan sido seleccionados como Albergues (Centros Colectivos).
- ◉ Informar de la disponibilidad, ubicación y capacidad de Albergues (Centros Colectivos) al Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR).
- ◉ Coordinar la Gestión de los Albergues (Centros Colectivos) habilitados junto con los gestores e instituciones involucradas.
- ◉ Establecer procedimientos de seguridad y normas contra incendios (planes de evacuación).
- ◉ Llevar el control cuantitativo y cualitativo de la población albergada e informar al respecto.
- ◉ Clasificar la información de acuerdo a género y edades.
- ◉ Mantener actualizada una base de datos sobre Albergues (Centros Colectivos) a través de un monitoreo constante.
- ◉ Identificar las necesidades existentes en los Albergues (Centros Colectivos) y gestionar soluciones.
- ◉ Coordinar la atención y provisión de servicios en Albergues (Centros Colectivos) con las comisiones respectivas.
- ◉ Coordinar con el sector de logística todos los recursos necesarios para la Gestión de los Albergues (Centros Colectivos).
- ◉ Coordinar con la Mesa Sectorial de Salud la atención preventiva en la población albergada, así como la atención psico-social.
- ◉ Crear y coordinar los diferentes comités y subcomités de trabajo de la población albergada.
- ◉ Determinar la distribución adecuada de las familias en los Albergues (Centros Colectivos).
- ◉ Garantizar la protección y seguridad de la población albergada dentro de los Albergues (Centros Colectivos).
- ◉ Hacer cumplir las normas de organización y funcionamiento de Albergues (Centros Colectivos).
- ◉ Mantener registros e inventarios de actividades, insumos y necesidades, y transmitirlos al nivel de coordinación oportunamente.
- ◉ Recomendar, de acuerdo a la situación, el cierre de Albergues (Centros Colectivos).



INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE ALBERGUES (CENTROS COLECTIVOS)

3.1 Los componentes de la Gestión de Albergues (Centros Colectivos)

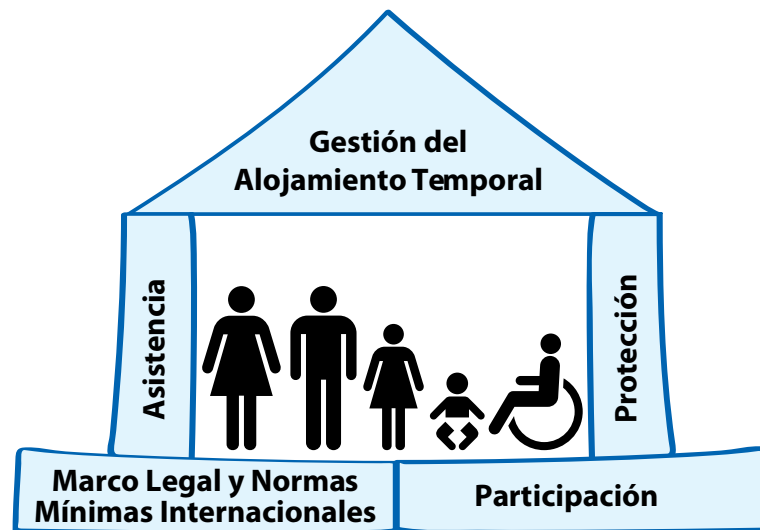
La **GESTIÓN DE Albergues (Centros Colectivos)** consiste en proveer **ASISTENCIA** y **PROTECCIÓN** a las personas damnificadas siguiendo los acuerdos contenidos en el **MARCO LEGAL** de protección y las **NORMAS MÍNIMAS** de asistencia humanitaria, asegurando la **PARTICIPACIÓN** de la población damnificada en las actividades del Albergue (Centro Colectivo), y salvaguardando los Derechos Humanos básicos de estas poblaciones.

PROTECCIÓN. Todas las actividades que contribuyen al respeto de los derechos humanos de las personas damnificadas. Las actividades de protección aseguran que las poblaciones damnificadas tengan acceso a **seguridad física** (protección contra el daño o maltrato), **seguridad legal** (acceso a la justicia y documentos legales tales como certificados de nacimiento y tarjetas de identificación) y **seguridad material** (igualdad de acceso a bienes y servicios básicos).

ASISTENCIA / SERVICIOS. Todas las actividades que contribuyen a satisfacer las necesidades básicas de las personas damnificadas en términos de alojamiento, comida, agua, educación, insumos no alimentarios y salud.

PARTICIPACIÓN. Todas las actividades que contribuyen a la inclusión activa de la población damnificada en las discusiones, toma de decisiones y actividades del día a día en el Albergue (Centro Colectivo).

MARCO LEGAL Y NORMAS MÍNIMAS INTERNACIONALES PARA LA RESPUESTA HUMANITARIA. Son una referencia para los niveles mínimos de suministro de servicios y protección que han sido definidos para mantener el derecho a la vida con dignidad para las personas damnificadas.



Recuerde: la manera en que se gestiona el Albergue (Centro Colectivo) tendrá un impacto directo en las condiciones de vida de la población damnificada y su capacidad de recuperación después de la emergencia.

3.2 El ciclo de vida del Albergue (Centro Colectivo)

Los Albergues (Centros Colectivos) son establecidos por un periodo de tiempo específico y buscan proveer asistencia y protección a comunidades damnificadas que han sido forzadas a abandonar sus hogares y lugares de origen. En general, existen **tres fases en el ciclo de vida** de un centro colectivo, que están claramente entrelazadas. Las necesidades de las personas damnificadas y las actividades en los Albergues (Centros Colectivos) cambian con cada fase de su ciclo de vida.



FASE DE APERTURA E INSTALACIÓN. La manera en que un Albergue (Centro Colectivo) se planea y se instala va a tener un impacto crítico en la salud, bienestar y protección de la población damnificada, y también en la forma como se manejan las actividades diarias y en la participación de la comunidad durante el tiempo que está ocupado. Las actividades en esta fase incluyen la disposición de instalaciones tales como unidades habitacionales, letrinas, áreas de cocina, vertederos de basuras, fuente y puntos de acceso a agua, etc. Esta fase también implica el registro de la población damnificada y la identificación de personas con necesidades específicas. De igual manera, durante esta fase inicial las estructuras y mecanismos de participación deben ser identificados, planeados y establecidos. Es también muy importante planear el cierre desde la etapa inicial de la instalación del centro colectivo.

FASE DE CUIDADO Y MANTENIMIENTO. Las actividades diarias del Albergue (Centro Colectivo) incluyen el trabajo de mantenimiento de instalaciones tales como unidades habitacionales, letrinas, áreas de cocina, vertederos de basura, desagües, carreteras y caminos, etc. El monitoreo de las personas recién llegadas y de las personas que lo abandonan es de igual importancia, como también lo es el monitoreo de necesidades de protección y vulnerabilidad. En la fase de cuidado y mantenimiento, la población damnificada reside en el Albergue (Centro Colectivo) y su contribución a la gestión del mismo debe ser promovida, por ejemplo, a través de su participación en los procesos de toma de decisiones relacionados con la vida en el mismo y en el mantenimiento y limpieza de su infraestructura.

FASE DE CIERRE Y SOLUCIONES DURADERAS. Una solución duradera se logra cuando la población damnificada deja de necesitar asistencia o protección específicas vinculadas con su situación y puede disfrutar de sus derechos humanos. La solución puede lograrse por los siguientes medios:

- ⦿ La reintegración sostenible en el lugar de origen (el “retorno”).
- ⦿ La integración local sostenible en las zonas en que se haya refugiado la población damnificada (integración local).
- ⦿ La integración sostenible en cualquier otra parte del país (reasantamiento).

Para garantizar que puedan darse estas soluciones a la hora del cierre del Albergue (Centro Colectivo), es importante planear de antemano las actividades que se llevan a cabo en esta fase. Por ejemplo, dando información a las personas sobre sus opciones para el retorno y reubicación y, donde sea necesario, proveer asistencia en el retorno de los más vulnerables. Registrar la salida de las personas que se van del Albergue (Centro Colectivo) es una actividad importante en la última fase del ciclo de vida del proceso. Igualmente, para el uso sostenible de la tierra donde fue ubicado el Albergue (Centro Colectivo) y para evitar su degradación ambiental, una limpieza a fondo, el desmontaje de las infraestructuras temporales y la eliminación de desperdicios siempre son recomendadas.



Recuerde: las necesidades de las personas damnificadas y las actividades en los Albergues (Centros Colectivos) cambian con cada fase de su ciclo de vida.

3.3 Las seis responsabilidades del Gestor del Albergue (Centro Colectivo)

Las diversas actividades que se llevan a cabo en la Gestión de un Albergue (Centro Colectivo) se pueden reagrupar en seis responsabilidades clave del Gestor. La Caja de Herramientas aborda cada una de las seis responsabilidades en detalle y provee herramientas prácticas para facilitar el trabajo del Gestor. La tabla que aparece a continuación, presenta de manera simple el contenido de La Caja de Herramientas, describiendo las responsabilidades del Gestor y señalando la parte del manual que desarrolla cada responsabilidad con herramientas prácticas para su implementación.

RESPONSABILIDAD	PARTE DEL MANUAL
Asegurar que la Gestión del Albergue (Centro Colectivo) esté guiada por el Marco Legal de Protección y las Normas Mínimas Internacionales.	Parte 4
Coordinar la planeación y manejo de las actividades en las tres fases del ciclo de vida del Albergue (Centro Colectivo).	Parte 5
Prevenir, identificar y reportar incidentes de protección a los actores relevantes.	Parte 6
Establecer una estructura participativa efectiva en el Albergue (Centro Colectivo) para asegurar la inclusión de la población damnificada en la gestión del mismo.	Parte 7
Fomentar y apoyar las estrategias de medios de subsistencia para la población damnificada.	Parte 8
Recolectar y compartir información con los actores relevantes acerca de los vacíos de servicios y protección y mantener registros de la población actualizados.	Parte 9



Recuerde: la Gestión efectiva de un Albergue (Centro Colectivo) depende de tres factores fundamentales:

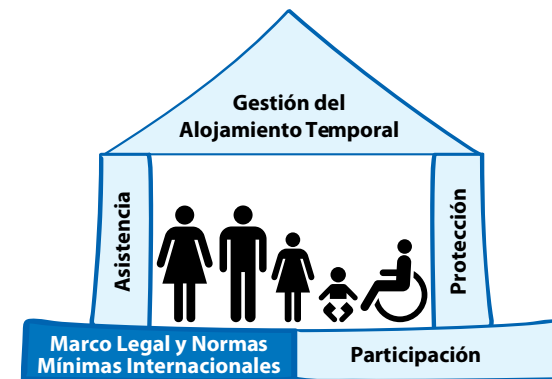
1. La capacidad y voluntad del Gestor y de los Comités para organizar y coordinar las actividades diarias.
2. La participación activa de la población damnificada en las estructuras de coordinación y las actividades diarias.
3. La voluntad, el apoyo coordinado y los recursos aportados de manera efectiva por los actores a nivel nacional, provincial y municipal.



RESPONSABILIDAD 1: ASEGURAR QUE LA GESTIÓN DEL ALBERGUE (CENTRO COLECTIVO) ESTÉ GUIADA POR EL MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN Y LAS NORMAS MÍNIMAS INTERNACIONALES

4.1 El Marco Legal de Protección

El Marco Legal de Protección es la principal fuente internacional para garantizar la protección de poblaciones desplazadas (refugiados y personas desplazadas internamente). El Marco Legal de Protección es uno de los cimientos de la Gestión de Albergues (Centros Colectivos). La principal herramienta para aplicar el Marco Legal de Protección en la Gestión de Albergues (Centros Colectivos) son los **Principios Rectores del Desplazamiento Interno**.



Lo componen cuatro cuerpos legales: Las Normas de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho de los Refugiados y las Constituciones Nacionales de los Estados Soberanos.

La herramienta principal para aplicar el Marco Legal de Protección en la acción humanitaria son los **Principios Rectores del Desplazamiento Interno**, que condensan en un solo documento las principales consideraciones y componentes de las leyes internacionales que son relevantes para la protección de las personas en situaciones de desplazamiento interno.

Los Principios Rectores del Desplazamiento Interno fueron presentados formalmente ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en 1998, con el propósito de servir como estándar internacional para guiar a gobiernos, organizaciones internacionales y otros actores relevantes en la prestación de asistencia y protección a las personas desplazadas internamente a causa de violencia o desastres de origen natural. Aunque estos **principios** no son de obligatorio cumplimiento, desde entonces la mayoría de cuerpos internacionales y muchos países han reconocido la importancia de su uso.

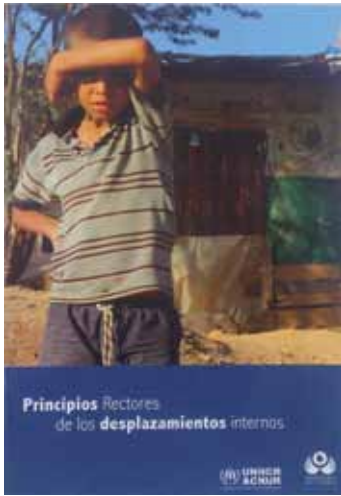
Los **Principios** identifican los derechos relevantes para la protección de las personas desplazadas en todas las fases del desplazamiento e incluyen: 1. Principios Relativos a la Protección Contra los Desplazamientos. 2. Principios Relativos a la Protección Durante el Desplazamiento. 3. Principios Relativos a la Asistencia Humanitaria y 4. Principios Relativos al Regreso, el Reasentamiento y la Reintegración.

Estos **Principios** pueden jugar un rol significativo para los actores estatales y no-estatales, como herramienta práctica para el monitoreo de la protección, la concientización acerca de los derechos de las personas damnificadas y para el apoyo que puede ser brindando a las actividades relacionadas con la protección. Son también el marco del cual la estrategia y política de protección pueden ser desarrolladas a favor de las comunidades desplazadas.

Marco Legal de Protección

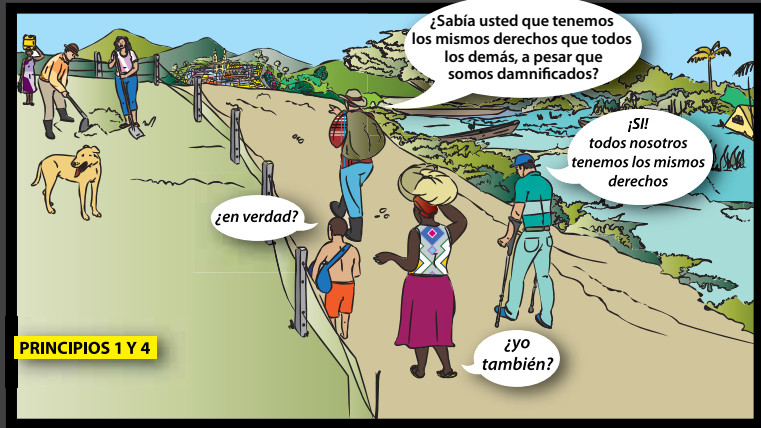
<p>Normas de los Derechos Humanos Se aplican a todos los seres humanos.</p>	<p>Derecho Internacional Humanitario Se aplica solamente en situaciones de conflicto.</p>
<p>Derechos de los Refugiados Se aplican solamente a las personas con estatus de refugiado.</p>	<p>Constituciones Nacionales</p>

Principios Rectores del Desplazamiento Interno



PRINCIPIOS CLAVES EN TIEMPOS DE EMERGENCIA
Adaptado de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos UNOCHA (1998)

Caja de herramientas para la gestión de alojamientos temporales



4.2 Principios clave en tiempos de desplazamiento

El relato ilustrado que aparece a continuación ilustra algunos de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.

Es una buena idea compartir esta herramienta con los actores relacionados con la Gestión del Albergue (Centro Colectivo), incluyendo a los miembros de la comunidad damnificada, con miras a incentivarles a tomar parte en la protección de los derechos de las personas damnificadas.

Los Principios Rectores del Desplazamiento Interno puede ser consultados en su totalidad en el siguiente portal de internet:

www.idpguidingprinciples.org

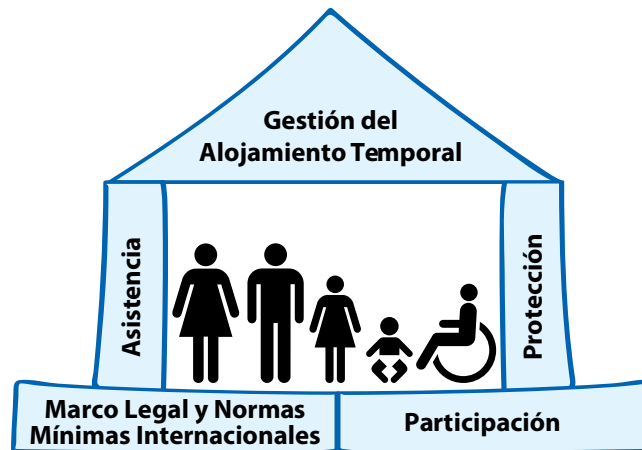


4.3 La Gestión de Albergues (Centros Colectivos) y los Derechos Humanos

La Gestión de Albergues (Centros Colectivos) está basada en la garantía de los Derechos Humanos de la población damnificada. El diagrama que se muestra a continuación ilustra cómo el enfoque de Derechos Humanos es central en todos los componentes de dicha gestión, presentando algunos artículos pertinentes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Artículo 26. *Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.*

Artículo 25. *Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños y niñas, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.*



Artículo 4. *Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.*

Artículo 5. *Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.*

Artículo 19. *Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.*

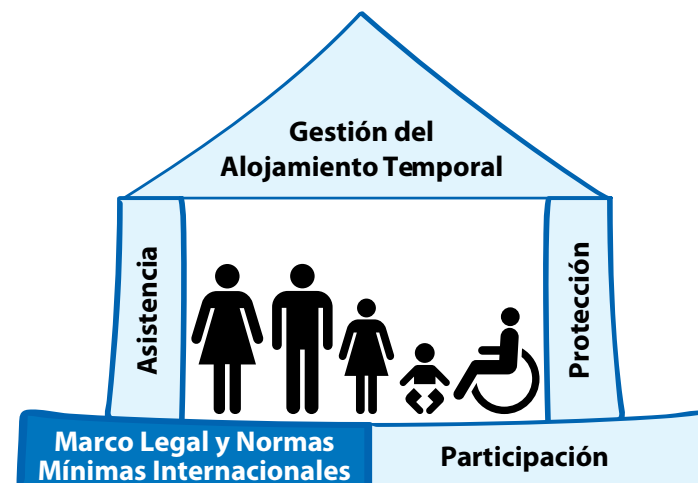
Artículo 27. *Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.*

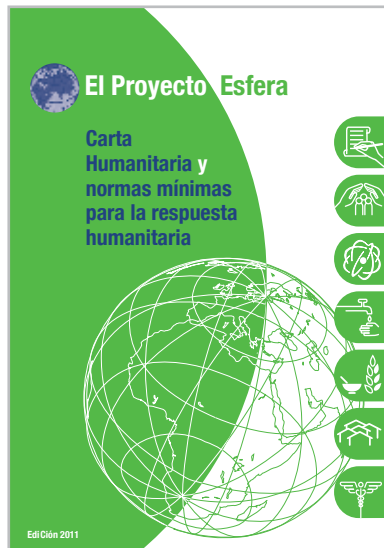
4.4 Las Normas Mínimas Esfera

A nivel internacional, se han concertado normas mínimas para la provisión de asistencia humanitaria, que establecen lineamientos para el diseño, consolidación y mejoramiento de los Albergues (Centros Colectivos). Estas normas mínimas constituyen un cimiento de la gestión de los mismos y son la referencia técnica que guía al Gestor en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Una de las normas más comunes, el **Manual del Proyecto Esfera**, se ha convertido en una referencia mundial, utilizada por los actores humanitarios nacionales e internacionales. Dicho manual fue desarrollado por un grupo de ONG y los movimientos de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Haciendo seguimiento de los crecientes retos en la ayuda humanitaria, el Proyecto Esfera fue iniciado en 1997 (su última edición es de 2011) con la meta de mejorar la efectividad y la responsabilidad en la asistencia a personas afectadas por desastres (naturales, conflicto y emergencias complejas) tanto en áreas rurales como urbanas.

Las Normas Mínimas e Indicadores Clave Esfera establecen una expresión medible (calificada y/o cuantificada) del derecho a vivir dignamente, convirtiéndose en una guía de los niveles mínimos de asistencia. Se aplican a todas las fases de la emergencia: preparación para desastres, respuesta y recuperación inicial. En algunas situaciones, las normas mínimas no se pueden alcanzar por distintas razones, tales como acceso limitado a la población damnificada y/o recursos inadecuados disponibles en el momento de la respuesta. Sin embargo, estos mínimos son un punto en común para la aplicación de estándares nacionales, cuando apliquen, y sirven como guía para garantizar que se preste asistencia de la mejor manera posible en la situación que se enfrente.





Estas Normas Mínimas abarcan los cuatro sectores primordiales de la ayuda humanitaria:

- Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene.
- Seguridad alimentaria y nutrición.
- Alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios.
- Acción de salud.

El Manual del Proyecto Esfera puede ser consultado en su totalidad en el siguiente portal de internet:

www.sphereproject.org/sphere/es/manual



Recuerde: en el caso de los Centros Colectivos, dado que son estructuras preexistentes, algunas normas mínimas no aplican; por ejemplo, el espacio abierto por persona.

Las normas y estándares pueden variar en función del contexto y la magnitud del desastre, pero deberán ser acordadas por los actores responsables de la administración y coordinación a nivel nacional. Éstas constituirán la base sobre la cual medir las mejoras en las condiciones de vida. Para referencia ir a la parte 5.1.5



RESPONSABILIDAD 2: COORDINAR LA PLANEACIÓN Y MANEJO DE LAS ACTIVIDADES EN LAS TRES FASES DEL CICLO DE VIDA DEL ALBERGUE (CENTRO COLECTIVO)

5.1 Herramientas para la instalación y apertura del Albergue (Centro Colectivo)

La localización e instalación de un Albergue (Centro Colectivo) impacta significativamente en el tipo de acceso a la asistencia y la protección que se ofrece a la población damnificada.

Las Normas Mínimas Internacionales son aplicadas a la organización del Albergue (Centro Colectivo) como una forma de garantizar que los derechos básicos de la población damnificada sean respetados.

Cuando se identifica, selecciona y organiza un Albergue (Centro Colectivo) para alojar a la población damnificada, es esencial considerar criterios para la selección del lugar, el tipo de estructura y las características mínimas para la organización del mismo. Este capítulo presenta algunas herramientas para guiar a Gestores en estos aspectos. Sin embargo, en la medida de lo posible el análisis del lugar físico y de la estructura para el establecimiento de un Albergue (Centro Colectivo) debe ser realizado por personas expertas.

El mejor escenario para la selección de un Albergue (Centro Colectivo) es hallar la estructura apropiada en un sitio adecuado. Se requiere que tanto el sitio como la estructura sean adecuados y satisfactorios para alojar a la población damnificada, incluyendo a las personas con necesidades específicas. Ambos parámetros son de igual importancia. Todos los Albergues (Centros Colectivos) tienen ciertas particularidades, fortalezas y debilidades; así que la decisión de designarlos como tales implica compromisos.



Recuerde: que otras actividades importantes que se llevan a cabo durante la primera fase del ciclo de vida del Albergue (Centro Colectivo) son el registro de la población damnificada, la identificación de personas con necesidades específicas y el establecimiento de las estructuras y mecanismos de participación. Recuerde también que la Defensa Civil mantiene listas de Albergues (Centros Colectivos) en los principales municipios.

5.1.1 Criterios para la selección del lugar

El sitio donde se ubica un Albergue (Centro Colectivo) se refiere a su entorno inmediato y a su entorno más amplio, a las características físicas del lugar y también sus características políticas y sociales. La tabla a continuación presenta algunos criterios esenciales que deben tomarse en cuenta en la selección del lugar físico. Tenga en consideración el acceso a los mismos servicios en la zona en torno al Albergue (Centro Colectivo), para evitar descontentos con la población de acogida.

SEGURIDAD	<p>Tener en consideración vulnerabilidad sísmica y su ubicación fuera de zonas de conflicto o poca seguridad.</p> <p>Evitar sitios que se encuentren en riesgo de inundación, vientos fuertes o cualquier otro riesgo ambiental.</p> <p>Evaluar los riesgos de salud inherentes al área; por ejemplo, si está ubicado en zonas con brotes de malaria o cólera.</p>
ACCESIBILIDAD	<p>Debe tener fácil acceso en cualquier época del año.</p> <p>También el acceso a los servicios básicos en los alrededores como puestos o centros de salud, mercados, centros educativos, etc.</p> <p>Acceso a medios de vida para que la población albergada pueda garantizar su sustento.</p> <p>Garantizar la movilidad de personas damnificadas y el suministro de bienes y servicios.</p>
TAMAÑO Y TERRENO	<p>Área mínima de superficie por persona: techada 3.5m² y techada y descubierta 45m² (Norma Mínima Esfera), aunque en el caso de Albergues (Centros Colectivos) es posible que no aplique esta segunda norma.</p> <p>Considere el tipo de suelo en el Albergue (Centro Colectivo).</p> <p>Considere la topografía y las condiciones del terreno, teniendo en cuenta las condiciones climáticas.</p> <p>Planee para la posible expansión futura del Albergue (Centro Colectivo).</p>
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: AGUA Y LEÑA	<p>La disponibilidad de agua es uno de los criterios más importantes a la hora de escoger el sitio. El agua debe estar disponible en cantidades suficientes (calculadas en mínimo 15 litros diarios por persona), teniendo en cuenta la capacidad de almacenarla de forma segura.</p> <p>Espacios designados para la cocción de alimentos para minimizar riesgo de incendio.</p> <p>Pensar también en medios para la cocción de alimentos. En caso de tratarse de leña se requieren 0,6 kg diarios por persona.</p>
ASUNTOS CULTURALES Y SOCIALES	<p>Consideraciones sociales y culturales deben tenerse en cuenta en la instalación del Albergue (Centro Colectivo).</p> <p>En esta instancia la participación de la comunidad damnificada es esencial.</p> <p>La organización debe ser contextualizada a nivel cultural para satisfacer las necesidades de las estructuras familiares y comunitarias de la mejor manera posible.</p> <p>Considere establecer una relación cooperativa con la comunidad de acogida y sus miembros.</p>
PREOCUPACIONES AMBIENTALES	<p>El impacto negativo del establecimiento de un Albergue (Centro Colectivo) sobre el medio ambiente local debe ser considerado. En particular para las fases subsecuentes del ciclo de vida, incluyendo el cierre y la rehabilitación del lugar para su uso habitual.</p> <p>Esto tiene que ver con el manejo de excretas y residuos sólidos, para lo cual hay que planear la ubicación de fosos de basura y letrinas dentro del lugar o en los alrededores.</p>

5.1.2 Criterios para la selección de la estructura para el Albergue (Centro Colectivo)

La selección de estructuras se refiere a la evaluación del edificio que se utilizará como Albergue (Centro Colectivo). La selección de la edificación que será utilizada es por lo general la decisión que más afecta la calidad de vida de los residentes. Muchas estructuras no están diseñadas para la habitación humana, mientras que otras están diseñadas precisamente para este propósito y son ubicaciones ideales para el alojamiento temporal de poblaciones damnificadas. La tabla a continuación presenta algunos criterios esenciales que deben tomarse en cuenta en la selección de la estructura.

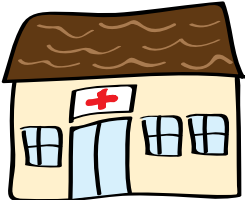

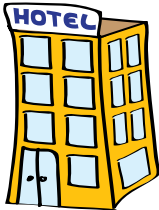
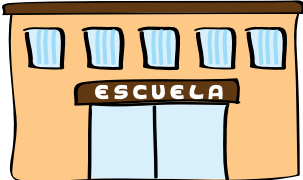
CRITERIO	ESPECIFICACIONES	CRITERIO	ESPECIFICACIONES
CONDICIÓN DEL EDIFICIO	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ La estructura debe ser segura y debe cumplir con los estándares nacionales e internacionales de construcción. ⊙ La estructura debe estar en condiciones de soportar el impacto de sismos y otras amenazas. Coordine con los actores del nivel de Coordinación de Albergues (Centros Colectivos) para realizar una evaluación rápida de vulnerabilidad sísmica. ⊙ Debe existir la posibilidad de sellar el recinto: techos, ventanas y puertas apropiados. ⊙ Se deben tomar en cuenta las condiciones climáticas: ventilación natural en climas más cálidos, acondicionamiento para el invierno en climas más fríos. ⊙ La instalación apropiada de infraestructura (si está disponible). ⊙ Sistemas de agua y sanitarios dentro y fuera del edificio. ⊙ Cableado eléctrico y fusibles. ⊙ Instalaciones o puntos designados para cocinar. 	TAMAÑO	<p>Albergues (Centros Colectivos) de capacidad de alojamiento reducida</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ El acceso a la asistencia humanitaria podría representar un problema logístico en caso que existan múltiples Albergues (Centros Colectivos) pequeños. ⊙ El establecimiento de mecanismos de coordinación interna es más sencillo. ⊙ Gran cohesión social y solidaridad entre los residentes. ⊙ Los riesgos son menores en cuanto a la seguridad al interior, violencia de género y protección. <p>Albergues (Centros Colectivos) de capacidad de alojamiento amplia</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Solución rápida en caso de emergencia. ⊙ Facilita la entrega de asistencia humanitaria a numerosos residentes. ⊙ Es más difícil establecer mecanismos de coordinación interna. ⊙ Carecen de cohesión social o solidaridad o éstas son mínimas. ⊙ Riesgos más altos en las áreas de seguridad dentro del Albergue (Centro Colectivo), violencia de género y protección.

CRITERIO	ESPECIFICACIONES	CRITERIO	ESPECIFICACIONES
USO DEL EDIFICIO	<p>Para aquellos edificios que están en uso (escuelas en funcionamiento, centros de salud, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Debe considerarse el impacto que tendría el Albergue (Centro Colectivo) sobre el uso actual. ⊙ Debe evitarse la interrupción, reducción o cancelación de los servicios. ⊙ El uso dual de instalaciones educativas puede causar serios riesgos de protección para niños, niñas y jóvenes; estos riesgos deben mitigarse. <p>Para aquellos edificios que no están en uso (hoteles inactivos, bodegas, fábricas, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ El impacto de utilizarlos como Albergue (Centro Colectivo) es bajo; sin embargo, por lo general la estructura está en malas condiciones. 	PROPIEDAD DEL EDIFICIO	<p>Propiedad privada</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Tiene un alto riesgo de desahucio y desplazamiento secundario forzado. ⊙ Un acuerdo con el propietario puede proporcionar soluciones rápidas y efectivas. <p>Propiedad estatal o social</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Muy común y, en principio, una solución apropiada. ⊙ Los acuerdos con el Estado pueden tomar tiempo. <p>Propiedad colectiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Por lo general son problemáticos. ⊙ La estructura de gestión puede convertirse en un obstáculo. ⊙ Carencias en términos de rendición de cuentas.
CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ El concepto y el diseño del espacio debe permitir la separación/privacidad de viviendas y áreas comunales, tomando en consideración aspectos culturales, religiosos o tradiciones. ⊙ Los espacios cerrados deberán tener las dimensiones apropiadas para su uso. ⊙ Deberán tenerse en cuenta elementos básicos para unas condiciones de vida digna: por ejemplo, que no haya viviendas sin ventanas. 	DURACIÓN DEL USO DE ALBERGUES (CENTROS COLECTIVOS)	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Se debe considerar el potencial para incrementar el espacio habitable y mejorar los estándares de vida, en el caso de que el desplazamiento sea a largo plazo.

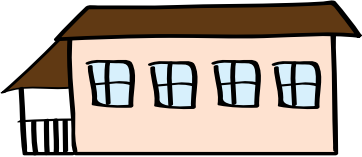
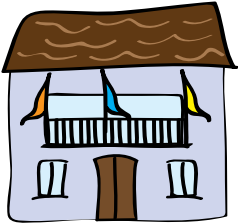

Adaptado de la Guía para Centros Colectivos (2010), Cluster Global de CCCM.

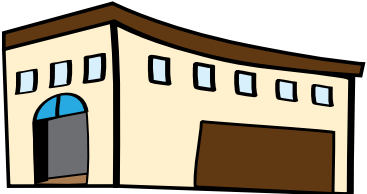
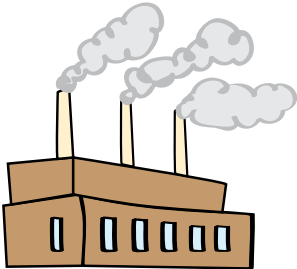

5.1.3 Ventajas y desventajas del uso de algunos tipos de edificios como Centros Colectivos

Además de los criterios para seleccionar el sitio y la estructura de los Centros Colectivos, el tipo de edificio también amerita una cuidadosa consideración. A pesar de que las características y los asuntos relevantes son diferentes en cada caso, la tabla siguiente presenta observaciones e indicaciones generales. Cabe destacar que todos estos tipos de edificios pueden ser Centros Colectivos, tanto espontáneos como planificados y que, dependiendo de este elemento adicional, se hace una valoración adecuada de las ventajas y desventajas de su uso a corto plazo.

Tipos de edificios	Ventajas	Desventajas
<p>Hospitales</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Proporcionan una solución inmediata a los heridos y buenos servicios para los que estén en situación de vulnerabilidad extrema. ⊙ Existe una estructura clara de gestión. ⊙ Buen acceso, bien conocido. ⊙ Adecuados para la prestación de servicios. ⊙ Ubicación relativamente segura. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Por lo general se bloquea o disminuye la cantidad y calidad de servicios para la población en el momento en que más lo necesitan. ⊙ Podría causar malestar en la comunidad local. ⊙ Los residentes podrían ser fácilmente desahuciados.
<p>Estadios, Parques</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Instalaciones preparadas para un gran número de personas, incluyendo sistemas sanitarios. ⊙ Acceso fácil, bien conocido. ⊙ Adecuados para la prestación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Generalmente carecen de techo y no pueden cerrarse completamente. ⊙ Sirven de albergue básico, a menudo solo permiten alojar carpas.
<p>Hoteles</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Instalaciones físicas relativamente buenas con buena infraestructura. ⊙ Preparados para ocupación a corto y mediano plazo. ⊙ Proporcionan privacidad a los residentes. ⊙ Exigen una estructura clara de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Pueden estar ubicados en áreas muy centrales y por lo tanto, los residentes pueden ser desahuciados. ⊙ Puede estar ubicados en áreas muy remotas con acceso limitado a servicios.
<p>Escuelas, Instituciones Educativas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Numerosos. ⊙ Proximidad al barrio de origen de los residentes. ⊙ Proporcionan una infraestructura básica. ⊙ Existe una estructura de gestión clara. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Posibles interrupciones de la educación de los niños y niñas. ⊙ Riesgos potenciales de protección para niños, niñas y jóvenes, en caso que coexistan las escuelas y los centros colectivos. ⊙ Daños posibles a la propiedad de la escuela. ⊙ Posible causa de malestar y tensión entre la comunidad de acogida y la comunidad desplazada. ⊙ Los residentes podrían ser fácilmente desahuciados.

Responsabilidad 2: Coordinar la planeación y manejo de las actividades en las tres fases del ciclo de vida del Albergue (Centro Colectivo)

Tipos de edificios	Ventajas	Desventajas
<p>Centros Comunales, Multiusos Deportivos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Bastante numerosos. ⊙ Cercanos al barrio de origen de los residentes. ⊙ Preparados para la afluencia de muchas personas. ⊙ Proporcionan una infraestructura básica. ⊙ Existe una estructura de gestión clara. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ No están preparados para la ocupación humana a largo plazo. ⊙ Como solución de albergue sus opciones son muy limitadas. ⊙ Carecen de privacidad.
<p>Ayuntamientos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Instalaciones físicas relativamente buenas, con buena infraestructura. ⊙ Existe una estructura de gestión clara. ⊙ El Estado está directamente involucrado como principal encargado. ⊙ Acceso fácil, bien conocido. ⊙ Adecuadas para la prestación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Con frecuencia bloquean o disminuyen la calidad y cantidad de servicios muy necesitados. ⊙ Podrían causar malestar en la comunidad de acogida. ⊙ No tienen una ubicación segura durante conflictos. ⊙ Los residentes podrían ser fácilmente desahuciados.
<p>Edificios Religiosos (Iglesias)</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Bastante numerosos. ⊙ Cercanos a los barrios de origen de los residentes. ⊙ Preparados para la afluencia de muchas personas. ⊙ Existe una clara estructura de gestión. ⊙ Suelen tener vínculos con los futuros residentes. ⊙ A veces tienen una ubicación central, conocida. ⊙ De acceso fácil para la prestación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Casi nunca tienen una infraestructura adecuada; por ejemplo, agua y sistema de alcantarillado. ⊙ Casi no plantean opciones para soluciones de albergue. ⊙ Podrían convertirse en un blanco durante conflictos. ⊙ A veces se ubican en lugares remotos con difícil acceso a servicios.

Tipos de edificios	Ventajas	Desventajas
<p data-bbox="296 305 646 337">Refugios para huracanes</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Edificios claramente designados para ofrecer refugio a población desplazada. ⊙ Preparados para la afluencia de gente en términos de acceso y gestión global. ⊙ Especialmente contruidos para resistir vientos extremos, derrumbes, inundaciones y mareas por tormenta. ⊙ Tienen una función pública como centro comunal o escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Capacidad limitada. ⊙ Carecen de privacidad.
<p data-bbox="333 691 609 724">Fábricas y bodegas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Disponibilidad de espacios más amplios. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ No están hechas para la ocupación humana. ⊙ Carecen de soluciones de albergue, así como de agua y sistemas sanitarios. ⊙ Podrían no cumplir con los estándares ambientales básicos. ⊙ Podrían convertirse en un blanco durante conflictos. ⊙ Su ubicación no es generalmente bien conocida. ⊙ Acceso difícil para la prestación de servicios.
<p data-bbox="340 1099 602 1131">Barracas militares</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Instalaciones físicas relativamente buenas. ⊙ Existe una estructura gerencial clara. ⊙ Acceso fácil, bien conocido. ⊙ Adecuadas para la prestación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Atenúa la distinción entre edificios militares y civiles. ⊙ El personal militar podría no estar acostumbrado a tratar con poblaciones desplazadas. ⊙ Se podrían aplicar restricciones de movimiento a los desplazados. ⊙ Podrían convertirse en blancos durante un conflicto. ⊙ Algunos actores humanitarios podrían negarse a proporcionar servicios. ⊙ Alto riesgo de desahucio forzado, a menos de que el gobierno apruebe su uso.

5.1.4 Consideraciones sobre el uso de instalaciones educativas como Albergues (Centros Colectivos)

De ser posible, las escuelas no deberían ser utilizadas como Albergues (Centros Colectivos). Para asegurar que las escuelas son sólo utilizadas como último recurso, deben identificarse previamente ubicaciones alternativas que puedan ser usadas como refugio. Cuando el uso de escuelas es inevitable, el Gestor del Albergue (Centro Colectivo) debe trabajar con las autoridades locales de educación para minimizar el impacto negativo, utilizando las siguientes estrategias o prácticas recomendables:

- Evitar que una edificación sea utilizada de manera compartida para la educación y como Albergue (Centro Colectivo). Si se llega a utilizar una escuela como Albergue (Centro Colectivo), debe identificarse rápidamente un sitio alternativo para la educación. La reducción o suspensión de la educación como resultado de la emergencia no es aceptable y debe evitarse.
- Si no puede evitarse la coexistencia de las dos funciones, debe haber una clara separación entre las instalaciones que se utilizan para la educación y las que se usan como Albergue (Centro Colectivo), incluyendo las instalaciones de agua y saneamiento.
- La coexistencia de ambas funciones puede generar nuevos y serios riesgos de protección para niños, niñas y jóvenes. La identificación y gestión de tales riesgos es importante, por ejemplo asegurando que niños y niñas de la escuela no entren en contacto con adultos desconocidos.
- Las instalaciones y el mobiliario de la escuela deben protegerse para que no se dañen durante el período en el que se utilice como Albergue (Centro Colectivo). La reubicación de bibliotecas, archivos, materiales de laboratorio, escritorios y sillas en un lugar designado para el almacenaje, evitará que se destruyan.
- Si se utiliza una escuela como Albergue (Centro Colectivo), se debe garantizar que se hallará un espacio alternativo para la escuela y que el edificio educativo estará en buen estado cuando se devuelva a su uso original. Siempre que sea posible, se debe aprovechar la oportunidad para mejorar la edificación o el área circundante, por ejemplo ampliando y mejorando las instalaciones sanitarias, reforzando estructuras o mejorando las áreas de juego.
- Buscar la manera de compensar a la comunidad educativa con beneficios tangibles ayudará a atenuar rencores y posibles conflictos.
- Desde un inicio se debe fijar el plazo para devolver el establecimiento educativo a su función original, y éste se debe respetar en la medida de lo posible. Se debe hacer un esfuerzo para prevenir que familias enteras vivan de manera indefinida en las escuelas, mucho tiempo después de la crisis.

Adaptado de la Guía para Centros Colectivos (2010), Cluster Global de CCCM.

5.1.5 Criterios mínimos para la organización del Albergue (Centro Colectivo)

Técnicos expertos pueden ser necesitados para garantizar que las normas mínimas sean tenidas en cuenta cuando se organice un Albergue (Centro Colectivo). Aplicar las normas internacionales, tales como las Esfera, es esencial, pues representan la expresión concreta de los derechos humanos de la población damnificada. Las maneras de enfrentar las brechas entre las normas mínimas y la realidad en el momento de la emergencia deben ser coordinadas con otros actores y convertirse en una prioridad, que incluya lo mejor de las habilidades y recursos involucrados, teniendo en cuenta a la población damnificada y a los miembros de la comunidad de acogida. Como se recomienda en el Manual del Proyecto Esfera 2011, la organización de un Albergue (Centro Colectivo) debe incluir los siguientes aspectos, teniendo en cuenta capacidades y recursos:

SECTOR	A TENER EN CUENTA	INDICADOR	REPRESENTACIÓN
ALOJAMIENTO	<p>Espacio mínimo para asegurar condiciones de vida dignas.</p> <p>Si se crean unidades habitacionales nuevas (o carpas), hay que minimizar riesgo de incendio.</p>	<p>Al menos un área cubierta de piso de 3.5 m² por persona.</p> <p>Al menos 45 m² por persona en superficie total.</p> <p>Al menos 2 metros de distancia mínima entre estructuras.</p>	<p>The diagram illustrates the minimum space requirements for shelter. It shows a group of people with a 45 m² area. Below, individual person icons are labeled with 3,5 m², 7 m², and 10,5 m². At the bottom, two tent icons are shown with a 2 m distance between them, with a fire icon above the gap.</p>
PUNTOS DE AGUA	<p>Cantidad suficiente por persona para tomar, preparar alimentos e higiene personal.</p> <p>Distancia de acceso al punto de agua y cantidad de personas por punto de agua.</p>	<p>7.5 a 15 litros diarios por persona.</p> <p>Al menos una llave de agua por cada 250 personas.</p> <p>Máximo a 500 metros del alojamiento.</p>	<p>The diagram illustrates water access requirements. It shows a tap icon with a drop of water, labeled '1x250' with an arrow pointing to a group of people. Below, a house icon is labeled '500 mts' with an arrow pointing to the group. At the bottom, three water bottles are labeled '15 lts x día' with an arrow pointing to a person icon.</p>

SECTOR	A TENER EN CUENTA	INDICADOR	REPRESENTACIÓN
LETRINAS	<p>Número de servicios sanitarios por persona para asegurar condiciones higiénicas.</p> <p>Distancia para acceder a estos servicios.</p>	<p>Una letrina o baño por cada 20 personas.</p> <p>Ubicadas a máximo 50 metros de distancia del alojamiento temporal.</p>	
DESHECHOS Y RECOLECCIÓN BASURAS	<p>El punto de recolección de desechos debe estar cerca.</p> <p>Considere el reciclaje de papel, vidrio, metal y madera.</p>	<p>A no más de 100 metros del alojamiento temporal.</p>	

SECTOR	A TENER EN CUENTA
Instalaciones comunitarias.	<p>Instalaciones de salud.</p> <p>Aulas educativas.</p> <p>Puntos para la distribución de ayudas.</p> <p>Centros de Gestión / recepción y punto de registro.</p>
Áreas comunales, productivas y recreativas.	<p>Áreas de recreación.</p> <p>Área de reunión.</p> <p>Espacio para la congregación religiosa.</p> <p>Parques, espacios lúdicos para niños y niñas.</p>
Carreteras, caminos y espacios para evitar propagación de fuego.	<p>De ser posible, la carretera principal debe estar iluminada durante la noche.</p> <p>Por razones de seguridad y protección, se debe evitar en lo posible que las carreteras públicas atraviesen el alojamiento temporal.</p>
Agricultura y ganadería.	<p>Designar espacios para llevar a cabo actividades agropecuarias y de ganadería.</p> <p>Por medidas de salubridad, identificar un espacio separado del Albergue (Centro Colectivo) para resguardar mascotas y animales.</p>
Adaptación del Albergue (Centro Colectivo) para asegurar el acceso a servicios y protección de las personas con necesidades específicas.	<p>Construcción y asignación de instalaciones sanitarias adecuadas para las personas con discapacidad, niños, niñas y personas mayores.</p> <p>Proveer protección, espacio y privacidad suficiente para niños y niñas, mujeres gestantes o lactantes y madres cabeza de familia.</p> <p>Garantizar la iluminación de áreas comunales como baños y letrinas, cocinas y espacios de recreación, entre otras.</p> <p>Garantizar que las instalaciones comunes (puesto de salud, cocina, instalaciones educativas, oficina de gestión, etc.) sean de fácil acceso para todos los miembros de la comunidad, incluso los que tienen movilidad reducida.</p> <p>Ubicar a las personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente en los lugares más accesibles y adecuados. Debe evitarse su ubicación en los pisos superiores o las áreas de difícil acceso como medida de protección para garantizar una evacuación efectiva en caso de emergencia.</p>

5.1.6 FORMATO DE ACTA DE APERTURA DE ALBERGUE (CENTRO COLECTIVO)

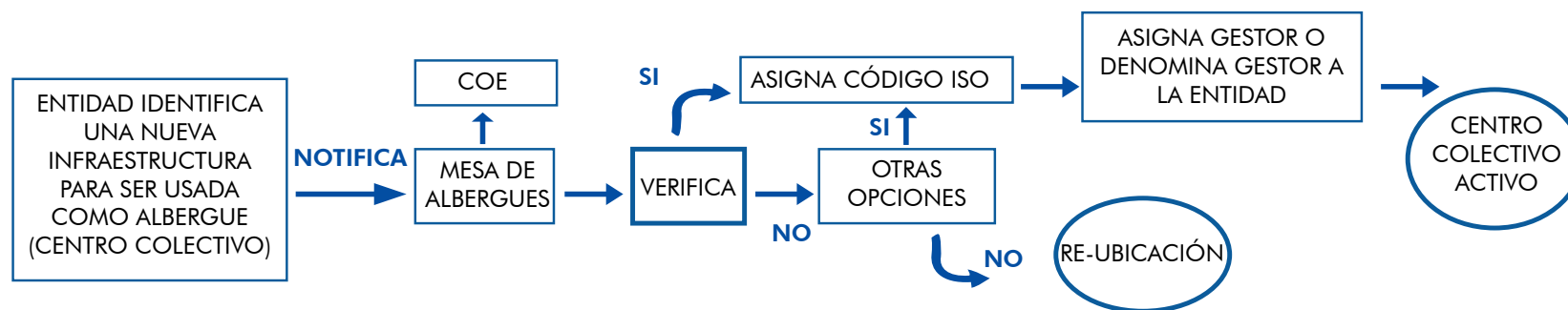
Código (ISO):		Nombre Albergue (Centro Colectivo):		Fecha:	
Provincia:		Municipio:		Gestor:	
Dirección:				Contacto:	

En la Ciudad de _____, Municipio de _____, Provincia de _____, en el Albergue (Centro Colectivo) _____, a las _____ del día _____ de _____ de dos mil ____; presentes los señores _____, mayores de edad con domicilio en _____ y con cédula de identidad personal número _____, actuando como Gestor del Albergue (Centro Colectivo) en cuestión y en representación de la Dirección Nacional de Defensa Civil, quienes en adelante se denominarán EL ALBERGUE (CENTRO) y LA DIRECCION respectivamente, con el objeto de iniciar el servicio de albergue que EL ALBERGUE (CENTRO) prestará a las personas que resultaron damnificadas por el reciente evento y previa coordinación con Defensa Civil sobre la viabilidad del uso de la presente infraestructura para prestar tal servicio, cuyas condiciones han quedado debidamente registradas y consignadas en un documento aparte; se declara activo EL ALBERGUE (CENTRO) a conformidad de los suscritos, en fe lo cual firman y sellan la presente acta.

Gestor del Albergue (Centro Colectivo)

Representante de la Dirección de la Defensa Civil

PROCESO DE APERTURA DE ALBERGUES (CENTRO COLECTIVO)



5.1.7 LISTA DE CHEQUEO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ALBERGUE (CENTRO COLECTIVO)

Código (ISO):		Nombre Albergue (Centro Colectivo):		Fecha:		
Provincia:		Municipio:		Gestor:		
Dirección:				Contacto:		
Características mínimas					Sí	No
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con el espacio suficiente para todas las personas.						
El Albergue (Centro Colectivo) se encuentra en un lugar seguro. Alejado de zonas de riesgo de inundación, deslizamientos u otro tipo de amenazas.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con suministro de agua potable.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con capacidad de almacenamiento de agua.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con un sistema de saneamiento básico: letrinas, alcantarillado y pozos sépticos.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta un sistema de disposición de desechos sólidos, descarga de aguas grises/negras y escombros.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con espacios y servicios complementarios para atención lúdica y recreativa.						
El Albergue (Centro Colectivo) tiene espacios designados para personas con necesidades específicas.						
El Albergue (Centro Colectivo) tiene espacio asignado para el almacenamiento de bienes alimenticios y no-alimenticios.						
El Albergue (Centro Colectivo) tiene acceso a mercados, carreteras principales y servicios, tales como hospitales y escuelas.						
El Albergue (Centro Colectivo) ha sido avalado en términos de seguridad y protección: iluminación en áreas comunes, baños diferenciados por género (mujeres - hombres).						
Se ha identificado un equipo de Gestión del Albergue (Centro Colectivo) .						
Las autoridades locales están al tanto de la ubicación del Albergue (Centro Colectivo).						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con un sistema de administración: normas de convivencia, comités por sectores y mecanismos de resolución de conflictos.						
Se cuenta con programas de apoyo psicosocial por afectación del desastre y otros abusos: maltrato, violación, abuso sexual, explotación sexual o laboral, señales de discriminación, entre otros.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con programas de educación en emergencias para niños, niñas y jóvenes.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con un espacio asignado para resguardar animales.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con espacio designados para actividades de salud.						

5.2 Herramientas para el cuidado y el mantenimiento del Albergue (Centro Colectivo)



Durante la fase de cuidado y mantenimiento, se realizan numerosas actividades con miras a cumplir con normas mínimas de asistencia que garanticen el cubrimiento de las necesidades básicas de la población damnificada, su protección y la garantía de sus derechos.

Con el paso del tiempo y el uso, las instalaciones del Albergue (Centro Colectivo) requieren ser mantenidas y/o adaptadas. Por ejemplo, las letrinas y los zafacones de basuras necesitan ser vaciados o reemplazados, y los drenajes necesitan atención para adaptarse a los periodos de lluvias. De igual manera, pueden surgir necesidades nuevas de acuerdo a los cambios de la población del albergue. La llegada de nuevas personas puede exigir la instalación de nuevas unidades habitacionales y servicios adicionales; por otra parte, los problemas o incidentes de protección normalmente requieren de acción inmediata para mejorar y mantener la seguridad y naturaleza civil del Albergue (Centro Colectivo). Durante esta fase también es importante adaptar la respuesta de la gestión a lo inesperado, como una inundación repentina o el desarrollo y contagio de enfermedades.

Para garantizar las mejores condiciones posibles para la vida digna durante el tiempo que permanezcan en el albergue las personas damnificadas, es importante monitorear y registrar, de manera coordinada, la manera como el lugar y los servicios proveídos responden al uso y a las necesidades de la población albergada a medida que va pasando el tiempo. Este seguimiento permite contar con una mayor comprensión de las condiciones y necesidades de la población alojada, y generar alertas para que tanto la población albergada como las autoridades respectivas y demás organizaciones involucradas puedan tomar las acciones que sean requeridas.

La verificación de la asistencia proveída a la población albergada en el alojamiento temporal frente a las Normas Mínimas Esfera permite comprender mejor las condiciones de la población en el alojamiento y determinar acciones que permitan garantizar una asistencia y protección apropiadas. En este sentido las Normas Mínimas Esfera vienen acompañadas de un conjunto de indicadores clave, que son las “señales” que permiten corroborar si se ha cumplido o no una norma.

Un formato de monitoreo es una herramienta esencial que permite al Gestor del Albergue y a los comités recolectar de manera sistemática la información necesaria.

El monitoreo es entonces un ejercicio planificado y coordinado, en el que participan diferentes actores en la recolección, análisis, difusión de información y seguimiento a las alertas, para asegurar condiciones de vida dignas de la población albergada. En esta fase es esencial que los actores pongan en marcha y demuestren su compromiso al imperativo humanitario de garantizar los derechos humanos de la población damnificada.

5.2.1 Formato de monitoreo de servicios y protección

El formato de monitoreo presenta ejemplos de actividades por sectores que pueden ser monitoreadas en un Albergue (Centro Colectivo). Este tipo de herramienta debe ser contextualizada por los actores involucrados en la Gestión, incluyendo la población damnificada. Una vez se han identificado las necesidades y brechas en términos de servicios y protección, es importante planear acciones para dar un seguimiento oportuno a los asuntos identificados. En el formato a continuación se identifica qué se debe hacer y quién lo va a hacer.

5.2.1 FORMATO DE MONITOREO DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN

Código (ISO):	Nombre Albergue (Centro Colectivo):	Fecha:			
Provincia:	Municipio:	Gestor:			
Dirección:	Contacto:				
Sector y asuntos	Sí No	Estándar Esfera y/o Principios Rectores	Acción necesitada	¿Por quién?	
				Nos.	Otros
Alimentación					
¿Hay comida suficiente y de buena calidad?		Casos de sobre y malnutrición.			
¿Existe alguna queja relacionada con la distribución?		Información oportuna en la distribución. Distribución equitativa.			
¿Existe una manipulación correcta de los alimentos?					
Agua, Sanidad e Higiene					
¿Tienen las personas acceso a suficiente agua? ¿A qué distancia está el punto de distribución de agua?		7,5 - 15 litros diarios por persona (1 gal = 3.8lts). Distancia: 500 mts.			
¿El agua disponible es apta para el consumo humano?		Olor y sabor del agua normal.			
¿Hay suficientes letrinas ? ¿Cuántas hay en total?		Máximo 20 personas por letrina, calidad de las letrinas.			
¿Hay letrinas que necesiten reparación?					
Se observan problemas de sanidad: ¿Practican las personas defecación abierta? ¿Existe drenaje funcional? ¿Hay partes del Albergue (Centro Colectivo) inundadas? ¿Disposición correcta de basuras? ¿Está el vertedero de basuras casi lleno?		Defecación abierta solo en áreas demarcadas. Canales que no permiten la inundación. 100 litros de desechos por cada 10 hogares.			

5.2.1 FORMATO DE MONITOREO DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN

Código (ISO):		Nombre Albergue (Centro Colectivo):		Fecha:	
Provincia:		Municipio:		Gestor:	
Dirección:				Contacto:	
Sector y asuntos	Sí No	Estándar Esfera y/o Principios Rectores	Acción necesitada	¿Por quién?	
				Nos.	Otros
¿Tienen las personas acceso y conocimiento sobre buenas prácticas de higiene?		Promoción de higiene, información y actividades. Opciones de lavado de manos. Jabón disponible.			
Salud					
¿Tienen las personas del Albergue (Centro Colectivo) acceso a servicios de salud funcionales?		Clínica móvil, punto de salud u hospital cercano, acceso a farmacéuticos, tratamiento anti-retroviral, etc.			
¿Existe la posibilidad de transporte al hospital más cercano en casos de emergencia? ¿Hay acceso al personal médico cercano si es necesario?		Doctores, enfermeras, parteras en el sitio.			
¿Existen espacio designado para actividades de salud?					
Se observan asuntos de sanidad: ¿Enfermedades reportadas? ¿Brotos de enfermedades? ¿Muertes reportadas?		Síntomas: dolor de cabeza, tos, dolor corporal, náusea, deshidratación, malaria, personas viviendo con SIDA/VIH.			
Refugio e Infraestructura					
¿Hay un número suficiente de unidades habitacionales (espacios familiares) en el Albergue (Centro Colectivo)? ¿Tienen las personas espacio suficiente dentro de la unidad habitacional?		Número de unidades habitacionales basado en el tamaño de la población del alojamiento. Dentro de la unidad habitacional, 3,5 m ² de área de espacio techado por persona.			
¿Existen unidades habitacionales dañadas o que necesiten reparación?		Calidad de las unidades habitacionales.			

5.2.1 FORMATO DE MONITOREO DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN

Código (ISO):		Nombre Albergue (Centro Colectivo):		Fecha:	
Provincia:		Municipio:		Gestor:	
Dirección:				Contacto:	

Sector y asuntos	Sí No	Estándar Esfera y/o Principios Rectores	Acción necesitada	¿Por quién?	
				Nos.	Otros
Protección					
¿Existen incidentes de violencia doméstica, entre hogares o entre grupos establecidos dentro de la población damnificada? ¿Ha habido incidentes de seguridad en el Albergue (Centro Colectivo)?		Violencia de género, abuso de alcohol, robo, abuso, discriminación, entre otros.			
Protección					
Hay alguna preocupación relacionada a las necesidades específicas de los siguientes grupos: ☉ Mujeres en riesgo ☉ Niños y niñas ☉ Jóvenes ☉ Personas mayores ☉ Personas discapacitadas		Violencia de género, acoso sexual, violación; negación del registro de nacimiento; restricción para asistir al colegio; movilidad reducida; tratamiento discriminatorio, aislamiento, depresión, etc.			
¿Existen suficientes medidas de protección para personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente?		Participación inclusive en la toma de decisiones y actividades diarias.			
¿Ha habido incidentes de violencia entre los residentes del Albergue (Centro Colectivo) o con la comunidad de acogida?		Interacción positiva entre la comunidad damnificada y la comunidad de acogida.			
¿Tienen las personas acceso a la documentación? ¿Tienen las personas acceso a la reposición de documento por pérdida?		Certificados de nacimiento, documentos de identificación nacional, certificados de defunción.			
¿Existe un sistema de seguridad disponible y balanceado en términos de género?		Policía o guardias de seguridad que visitan el Albergue (Centro Colectivo). Mujeres policías.			

5.2.1 FORMATO DE MONITOREO DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN

Código (ISO):		Nombre Albergue (Centro Colectivo):		Fecha:	
Provincia:		Municipio:		Gestor:	
Dirección:				Contacto:	
Sector y asuntos	Sí No	Estándar Esfera y/o Principios Rectores	Acción necesitada	¿Por quién?	
				Nos.	Otros
¿Hay medidas preventivas de protección en desarrollo?		Actividades de sensibilización y concientización de la protección, mecanismos de reporte activos, sistema de referencias establecido.			
¿Hay iluminación adecuada en el Albergue (Centro Colectivo)?		Luces disponibles en punto de registro, punto de distribución, letrinas, baños, áreas de cocina y otros espacios públicos.			
¿Ha habido quejas sobre la falta de privacidad en las letrinas o baños?		Separación por sexo u hogar.			
Educación					
¿Tienen los niños y niñas acceso a la educación? ¿Hay niños o niñas que no estén asistiendo al colegio?		Punto de educación en el lugar, escuela cercana, profesores disponibles en el Albergue (Centro Colectivo), niños y niñas que no asisten por el desastre.			
¿Tiene los adultos acceso a la capacitación de habilidades o incremento de capacidad para sustento de su hogar, etc.?		Talleres de generación de ingresos.			
Otras áreas de monitoreo					
¿Funcionan el comité y los subcomités del Albergue (Centro Colectivo)?		Comités de Actividades y Tareas y Reglas Comunes funcionando, inclusión de la población damnificada y comunidad receptora.			
¿Existen soluciones duraderas en discusión/proceso?		Información sobre opciones y apoyo para el regreso, integración local o reasentamiento.			

5.3 Herramientas para el cierre del Albergue (Centro Colectivo)

Los Albergues (Centros Colectivos) no están planeados para ser habitados de forma permanente por las personas damnificadas. Son una solución inmediata a corto plazo antes y durante una emergencia, para brindar protección a la población en riesgo. Por ello, durante la instalación y apertura de un Albergue (Centro Colectivo) es necesario identificar soluciones duraderas para la población damnificada.

Una solución duradera se logra cuando las personas damnificadas dejan de necesitar asistencia y protección a causa de un desastre de origen natural. En este sentido, es fundamental involucrar a la población afectada en la identificación de soluciones duraderas para asegurarse que éstas sean aceptadas de manera voluntaria por la población damnificada.

Las soluciones duraderas pueden lograrse por los siguientes medios:

- ⦿ **La reintegración sostenible en el lugar de origen (retorno).**
- ⦿ **La integración local sostenible en las zonas en que se hayan refugiado las personas damnificadas (integración local).**
- ⦿ **La integración sostenible en cualquier otra parte del país (reubicación).**

El Estado tiene la responsabilidad primaria de establecer las condiciones para el acceso seguro y digno de la población damnificada a las soluciones duraderas. Las poblaciones afectadas deben ser guiadas a la hora de hacer una elección libre e informada en términos de su regreso a su lugar de origen, ya que las condiciones para un regreso seguro y digno abarcan la seguridad física, material y legal. Por ejemplo, el sitio de origen debe encontrarse libre de peligros y permitir acceso adecuado a las tierras, propiedades y hogares.

La decisión de las personas damnificadas de abandonar el Albergue (Centro Colectivo) está a menudo influenciada por complejos factores que a su vez afectarán el tiempo y naturaleza del proceso de retorno de la población.



El cierre del Albergue (Centro Colectivo) abarca y demanda la coordinación de múltiples actividades y actores en cuanto al retorno planeado de la población que se ha visto afectada, la reducción progresiva de servicios y asistencia, el desmonte de instalaciones e infraestructura, la disposición general de bienes y la recuperación ambiental, entre otros aspectos. Tener una división clara de roles y responsabilidades es esencial para garantizar un proceso de cierre adecuado y coordinado.

El proceso de cierre requiere de análisis, consulta, coordinación y planeación de todos los actores a nivel nacional, provincial y municipal, incluyendo a la población damnificada y de acogida. Es extremadamente importante considerar y planear la fase de cierre del Albergue (Centro Colectivo) durante las fases más tempranas, en lo posible desde la fase de instalación.

5.3.1 Panorama de actividades para el cierre del Albergue (Centro Colectivo)

Las actividades principales del cierre del Albergue (Centro Colectivo) pueden ser divididas en tres categorías:

1- PERSONAS

2- SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

3- CONDICIONES AMBIENTALES

Para cada categoría existe una serie de actividades recomendadas para garantizar un cierre coordinado y oportuno. La tabla que aparece a continuación esboza dichas actividades.

PERSONAS	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	CONDICIONES AMBIENTALES
		

PERSONAS	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	CONDICIONES AMBIENTALES
<p>Campañas de información de soluciones duraderas</p> <p>Las actividades para generar conciencia pueden ser llevadas a cabo para diseminar la información sobre los lugares de origen y proceso de retorno. Todos los miembros de la comunidad damnificada tienen derecho a ser informados, incluyendo a las personas con necesidades específicas, para poder así tomar decisiones informadas sobre la vida después de la emergencia. Use el mural informativo para difundir esta información.</p>	<p>Reducción de Servicios</p> <p>La prestación de servicios durante la fase de cierre debe ser reevaluada. Para así planear la reducción y cambio de servicios debido a movimientos de la población. Anuncie con tiempo cualquier reducción de servicios.</p>	<p>Minimice los efectos negativos al ambiente</p> <p>La existencia de un Albergue (Centro Colectivo) genera impacto negativo en el ambiente. Una vez se abandone, es necesario atender las preocupaciones ambientales para poder preservar el entorno.</p>
<p>Seguridad</p> <p>Las condiciones de seguridad y dignidad son obligatorias para el retorno a lugar de origen. Mantenga la población albergada informada sobre las condiciones de seguridad en sus zonas de origen.</p>		

PERSONAS	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	CONDICIONES AMBIENTALES
<p align="center">Protección legal</p>	<p align="center">Desmantelamiento de infraestructura (letrinas, puntos de basuras, cocinas, otros)</p>	<p align="center">Limpieza del lugar</p>
<p>Es esencial proveer seguridad legal, garantizando que la comunidad damnificada no sea discriminada como resultado de haber estado afectada y que tengan acceso a apoyo administrativo de acuerdo a sus necesidades y derechos.</p> <p>Publique en lugares visibles los contactos claves en la zona para protección (denuncias, hotlines, etc.)</p>	<p>Puede ser necesario quitar del todo algunas estructuras, vaciar o rellenar fosos de letrinas y basuras, quitar canales de drenaje, cimientos, tapar huecos, nivelar el terreno, etc. También se debe considerar organizar un proceso de reciclaje, si aplica al contexto.</p>	<p>La comunidad damnificada puede involucrarse en actividades que apoyen la rehabilitación ambiental, tales como limpieza del lugar y manejo de basuras.</p>
<p align="center">Manejo de datos y registros administrativos</p> <p>Los datos deben ser manejados con cuidado y confidencialidad. Es crucial que la información sobre el movimiento de la población sea manejada cuidadosamente y sólo compartida con actores relevantes y de confianza.</p>		
<p align="center">Promoción de protección a personas con necesidades específicas</p>	<p align="center">Manejo de bienes</p>	<p align="center">Llenado de fosos de letrinas y basuras</p>
<p>Es crucial valorar los riesgos y vulnerabilidades de grupos con necesidades específicas como niños y niñas no acompañados, adultos mayores, discapacitados o enfermos, madres cabeza de hogar, etc. El regreso de estas personas debe ser acorde a sus condiciones específicas.</p>	<p>Esboce quién es responsable del manejo de bienes en futuras gestiones para garantizar sostenibilidad. Acciones oportunas y comunicación clara a la comunidad es necesaria para evitar el saqueo y la pérdida de bienes y recursos no autorizados.</p>	<p>Para promover la seguridad en el lugar un vez el Albergue (Centro Colectivo) haya sido abandonado, es crucial llenar los fosos de letrinas y basuras de manera sistemática, para nivelar la tierra del lugar y evitar daños ambientales.</p>
<p>Movilización comunitaria.</p> <p>Debe involucrarse a los grupos y comités comunitarios en todo el proceso de cierre: desde la etapa de planeación a la coordinación de actividades con todos los interesados. La comunidad también toma parte del monitoreo durante el retorno.</p>	<p>Los actores involucrados deben hacer todo lo posible para asegurar que las instalaciones del Albergue (Centro Colectivo) sean entregadas a las autoridades responsables o a su propietario en el mismo estado que al inicio de la emergencia.</p>	

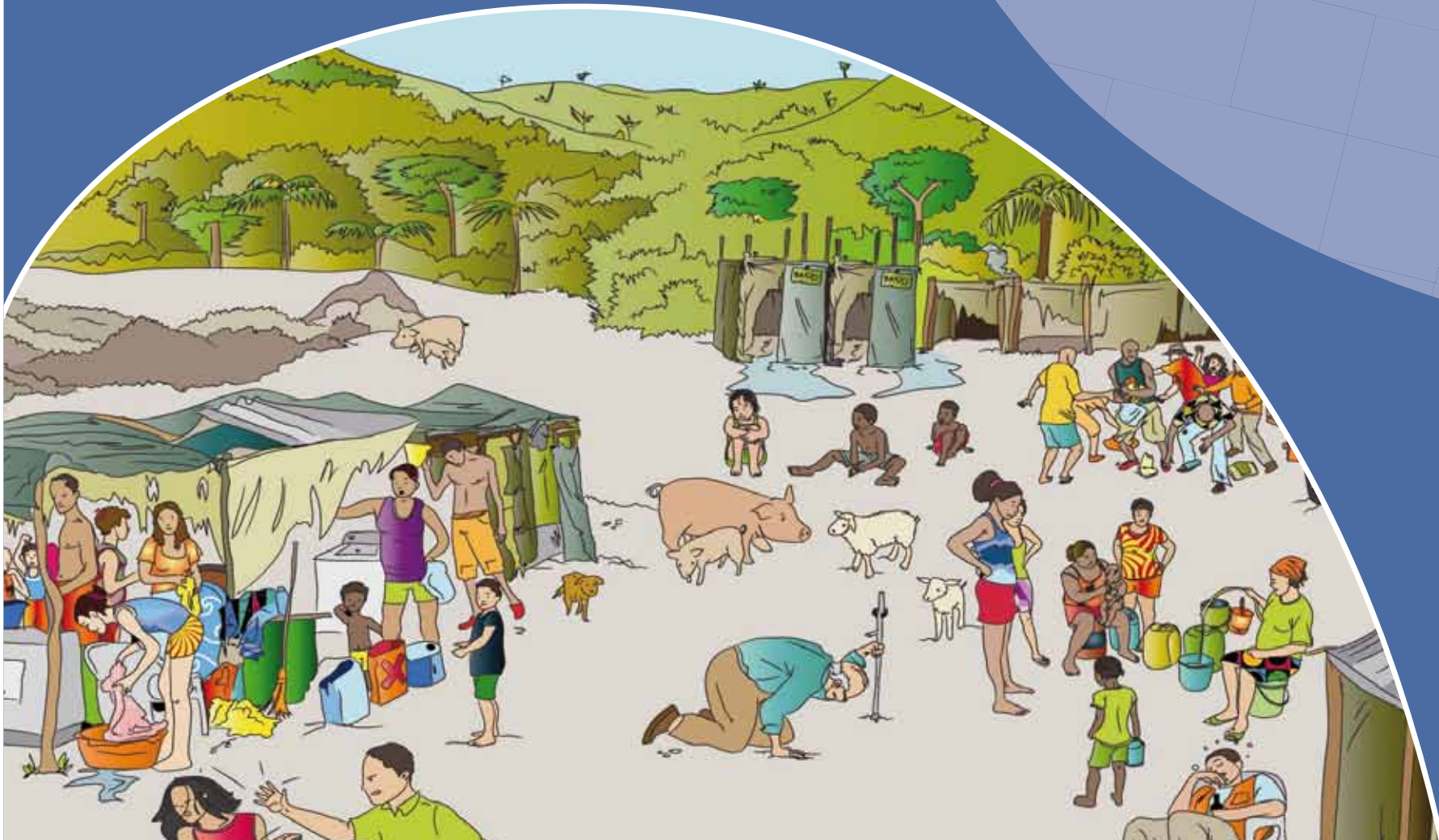
5.3.2 FORMATO DE ACTA DE CIERRE DE ALBERGUE (CENTRO COLECTIVO)

Código (ISO):		Nombre Albergue (Centro Colectivo):		Fecha:	
Provincia:		Municipio:		Gestor:	
Dirección:				Contacto:	

En la Ciudad de _____, Municipio de _____, Provincia de _____, en el Albergue (Centro Colectivo) _____, a las _____ del día _____ de _____ de dos mil ____; presentes los señores _____, mayores de edad con domicilio en _____ y con cédula de identidad personal número _____, actuando como Gestor del Albergue (Centro Colectivo) en cuestión y en representación de la Dirección Nacional de Defensa Civil, quienes en adelante se denominaran EL ALBERGUE (CENTRO) y LA DIRECCION respectivamente, con el objeto de dar por finalizado el servicio que EL ALBERGUE (CENTRO) ha prestado en beneficio de las personas que resultaron damnificadas por el reciente evento y previa devolución del inmueble se ha constatado el estado actual de las instalaciones, cuyas condiciones han quedado debidamente registradas y consignadas en un documento aparte. En tal sentido y no habiendo necesidad de continuar utilizando la instalación como Albergue (Centro Colectivo), se procede a su cierre oficial en este mismo acto y a conformidad de los suscritos, en fe de lo cual firman y sellan la presente acta.

Gestor del Albergue (Centro Colectivo)

Representante de la Dirección de la Defensa Civil



RESPONSABILIDAD 3: PREVENIR, IDENTIFICAR Y REPORTAR INCIDENTES DE PROTECCIÓN A LOS ACTORES RELEVANTES

6.1 La protección en los Albergues (Centros Colectivos)

Las actividades de protección en un Albergue (Centro Colectivo) deben garantizar que la población albergada disfrute sin discriminación alguna de:

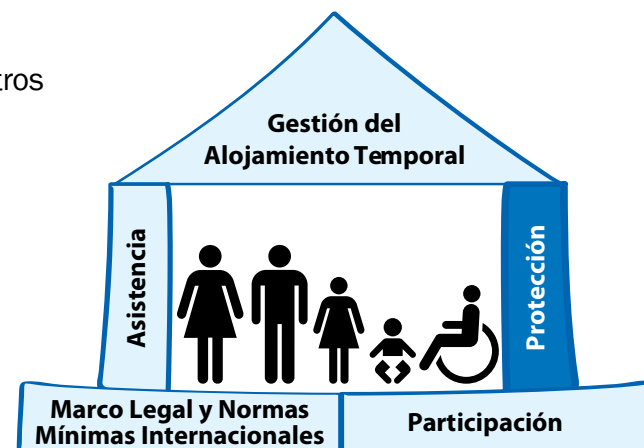
- ⊙ **Seguridad física:** Protección contra daño físico y protección contra la violencia.
- ⊙ **Seguridad legal:** Acceso a la justicia, al estatus legal y a la identificación a través de documentos (por ejemplo, certificados de nacimiento y de defunción).
- ⊙ **Seguridad material:** Acceso equitativo a los bienes y servicios básicos como agua, educación y alimentación.

El Estado tiene la responsabilidad primaria de dar seguridad física, legal y material a la población damnificada. Los actores a nivel de la Administración de Albergues (Centros Colectivos) son responsables de proporcionar seguridad y de mantener el orden público y el carácter civil de los mismos. Las agencias de la ONU y las ONG (nacionales e internacionales) pueden brindar apoyo al Estado para el cumplimiento de esta responsabilidad, de la manera en que sea necesario. La población damnificada y las comunidades de acogida tienen roles importantes que jugar en todos los niveles de planeación, implementación, monitoreo y ejecución de la protección.

Dentro de la comunidad damnificada existen grupos de individuos que pueden, dependiendo del contexto, ser más vulnerables a los riesgos en el marco de protección, y son éstos a quienes se les debe prestar atención especial.

Algunos riesgos en el marco de protección, comunes en los Albergues (Centros Colectivos) incluyen:

- ⊙ **Violencia:** El acto de amenaza o abuso físico o psicológico.
- ⊙ **Coerción y explotación:** Forzar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad, abusando de una posición de vulnerabilidad, impotencia, confianza o acceso a asistencia humanitaria y recursos.
- ⊙ **Privación y negligencia:** Evitar a las personas acceder a los servicios que necesitan, de manera deliberada o no, directa o indirectamente. Este tipo de discriminación puede llevar a la privación y a la negligencia.



Sin embargo, las necesidades de protección y vulnerabilidades de la población damnificada son específicas al contexto y pueden variar de acuerdo a la situación. Las siguientes herramientas describen ejemplos de personas con necesidades específicas y los riesgos en el marco de la protección que estas personas pueden enfrentar en los Albergues (Centros Colectivos). Igualmente se presentan algunas actividades que se pueden implementar para proteger a cada grupo de personas con necesidades específicas durante las tres fases del ciclo de vida del Albergue (Centro Colectivo).

Nota: El Gestor del Albergue (Centro Colectivo) no es necesariamente responsable por la implementación directa de estas actividades, pero sí es responsable de la coordinación y el monitoreo de estas actividades, al igual que de la coordinación para la prestación de dichos servicios por parte de los actores relevantes.

6.1.1 Niños, niñas y jóvenes

Grupos de individuos con alto riesgo de vulnerabilidad dentro de la comunidad damnificada	Aquellos con necesidades específicas dentro de la comunidad damnificada	Ejemplos de riesgos en el marco de la protección y vulnerabilidades dentro de la comunidad damnificada
<p>Niños y niñas Personas menores de 18 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Niños y niñas no acompañados o separados. ⊙ Niños y niñas cabeza de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Desnutrición, enfermedad o heridas físicas. ⊙ Violencia, abuso sexual, explotación, abuso emocional, psicológico o físico. ⊙ Trabajos forzados. ⊙ Negación del registro y documentación de nacimiento. ⊙ Ser negada la posibilidad de asistir al colegio.
<p>Jóvenes Personas entre 15 y 24 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Jóvenes desescolarizados y desempleados. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Ser negada la posibilidad de asistir al colegio. ⊙ Aburrimiento, frustración y rabia. ⊙ Venta y/o consumo de sustancias psicoactivas. ⊙ Violencia, abuso sexual, psicológico, emocional o físico.

Ciclo de vida del Albergue (Centro Colectivo)		
Instalación y apertura del Albergue (Centro Colectivo)	Cuidado y mantenimiento	Cierre del Albergue (Centro Colectivo)
<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Sesiones continuas de información en concientización del riesgo de separación durante el desplazamiento. ⊙ Creación de espacios recreativos para los niños, niñas y jóvenes. ⊙ Capacitación y concientización en protección comunitaria hacia las vulnerabilidades de niños, niñas y jóvenes, específicamente para un comité de protección basado en la comunidad, conformado por hombres, mujeres, mayores, jóvenes, etc. ⊙ Instalación y capacitación de la población albergada en un sistema de referencias y registro de niños y niñas no acompañados o separados. ⊙ Tableros e información alrededor del Albergue (Centro Colectivo) que contengan información sobre la protección y las agencias y representantes de protección, para así reportar y denunciar de manera confidencial los incidentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Educación, concientización e iniciativas que estimulen y fortalezcan las capacidades de los niños, niñas y jóvenes. ⊙ Actividades sociales y recreativas. ⊙ Comités de protección de menores. ⊙ Comités juveniles. ⊙ Identificación y registro de casos vulnerables. ⊙ Sistemas y programas de seguimiento y reunificación familiar. ⊙ Sistema de adopción basados en los estándares legales nacionales e internacionales. ⊙ Apoyo psicosocial. ⊙ Sistema de monitoreo y referencia de incidentes de protección identificados. ⊙ Sistemas de monitoreo y referencia en salud, valoración nutricional y vacunación, entre otros. ⊙ Talleres para la comunidad en educación sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Entrega de los registros escolares a los colegios de origen. ⊙ Asistencia con cobros educativos adicionales si el cierre ocurre durante el año escolar. ⊙ Transferencia de los datos de niños y niñas separados a CONANI y otros proveedores de servicios. ⊙ Sesiones especiales para los niños y niñas no acompañados (ejemplo, sesión informativa, sobre “apoyo para el regreso al sitio de origen”). ⊙ Sistema de re-evaluación de la adopción.

6.1.2 Mujeres y niñas

Grupos de individuos con alto riesgo de vulnerabilidad dentro de la comunidad damnificada	Aquellos con necesidades específicas dentro de la comunidad damnificada	Ejemplos de riesgos en el marco de la protección y vulnerabilidades dentro de la comunidad damnificada
<p>Mujeres y niñas Las mujeres y las niñas pueden estar expuestas a asuntos de protección particulares debido a su género, estatus legal o posición socioeconómica dentro de su entorno comunitario y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Mujeres sobrevivientes de violencia de género. ⊙ Mujeres sin protección o apoyo, incluyendo viudas, mujeres cabeza de familia y mujeres mayores abandonadas. ⊙ Mujeres gestantes y lactantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Riesgo incrementado de violencia de género. ⊙ Privacidad y seguridad física limitada en espacios como habitaciones, baños y otras áreas comunes. ⊙ Discriminación, acoso, explotación sexual, violación o abuso físico. ⊙ Prácticas y tradiciones culturales perjudiciales que no hayan sido discutidas con y por la comunidad. ⊙ Riesgo de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual incluido VIH/SIDA.

Ciclo de vida del Albergue (Centro Colectivo)		
Instalación y apertura del Albergue (Centro Colectivo)	Cuidado y mantenimiento	Cierre del Albergue (Centro Colectivo)
<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Evaluar el nivel de vulnerabilidad de las mujeres que abandonan el Albergue (Centro Colectivo) para recolectar leña, ir al río o realizar otras labores. ⊙ Garantizar que la organización del Albergue (Centro Colectivo) minimice los riesgos en el marco de la protección para las mujeres, creando accesos seguros a los puntos de agua, baños, letrinas, puntos de distribución y otras instalaciones comunales. ⊙ Instalar también iluminación adecuada en estas áreas y asegurar la privacidad en las unidades habitacionales. ⊙ Separar baños y letrinas por género. ⊙ Identificar los grupos en mayor riesgo de violencia de género y darles programas específicos y habilidades para la prevención y recuperación en caso de incidentes. ⊙ Brindar asistencia para desplazarse al Albergue (Centro Colectivo). ⊙ Capacitación y concientización a la comunidad, especialmente a los hombres y líderes sobre las vulnerabilidades de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Grupos de mujeres involucradas en la toma de decisiones, incluyendo la instalación y la formación de comités de mujeres en el Albergue (Centro Colectivo). ⊙ Identificación y registro de casos de riesgo. ⊙ Actividades que generen ingresos y capacitación para el desarrollo de habilidades. ⊙ Oportunidades de liderazgo para mujeres que muestren un continuo apoyo y habilidades facultativas. Esto puede hacerse teniendo en cuenta el día a día laboral de las mujeres que deben hacer oficio, cultivar, criar animales, cuidar a su familia, etc. ⊙ Promover el equilibrio de los roles entre hombres y mujeres (por ejemplo, cuidado de los niños y niñas, aseo de las unidades habitacionales, entre otros). ⊙ Sistemas de monitoreo, reporte y referencia para los incidentes identificados de protección. ⊙ Actividades de concientización para la comunidad acerca de la violencia de género. Estas actividades deben ser específicamente enfocadas hacia hombres jóvenes y líderes comunitarios. ⊙ Actividades para promover la educación y recreación de las niñas. ⊙ Apoyo psicosocial para las mujeres víctimas de violencia de género. ⊙ Asistencia a las mujeres embarazadas o en lactancia de tal manera que puedan llegar a los hospitales de manera segura y oportuna y tengan acceso al apoyo pre y post natal. ⊙ Incluir a las mujeres gestantes y lactantes en programas de alimentación suplementaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Asistencia para mujeres desplazándose solas. ⊙ Apoyo para las mujeres cabeza de familia y sustento para que puedan reconstruir sus viviendas en el lugar de origen. ⊙ Garantizar que las mujeres tengan acceso equitativo a los programas de retorno o reubicación que se llegasen a implementar. ⊙ Monitoreo continuo de este grupo específico en la etapa temprana de recuperación.

6.1.3 Adultos mayores

Grupos de individuos con alto riesgo de vulnerabilidad dentro de la comunidad damnificada	Aquellos con necesidades específicas dentro de la comunidad damnificada	Ejemplos de riesgos en el marco de la protección y vulnerabilidades dentro de la comunidad damnificada
<p>Adultos mayores Individuos mayores de 60 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Adultos mayores sin apoyo de su familia o su comunidad. ⊙ Adultos mayores cabeza de familia. ⊙ Adultos mayores con limitaciones de salud o de habilidades mentales o físicas, o personas mayores incapaces de cuidarse a sí mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Dificultad para acceder a los servicios debido a problemas de movilidad, fuerza física o impedimentos auditivos y visuales. ⊙ Mal estado de salud de manera crónica y necesidades especiales de dieta. ⊙ Robo, hurto y asalto, incluida la violencia de género y la infección de VIH. ⊙ Exclusión de las actividades diarias. ⊙ Aislamiento, soledad y depresión.

Ciclo de vida del Albergue (Centro Colectivo)		
Instalación y apertura del Albergue (Centro Colectivo)	Cuidado y mantenimiento	Cierre del Albergue (Centro Colectivo)
<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Garantizar acceso equitativo a los servicios a través de la adaptación de las instalaciones. ⊙ Apoyo en la movilización hacia el Albergue (Centro Colectivo). ⊙ Capacitación y concientización a la comunidad sobre las vulnerabilidades y derechos de los adultos mayores. ⊙ Garantizar planes de evacuación en caso de un desastre recurrente en el del Albergue (Centro Colectivo), teniendo en cuenta la ubicación y tipo de asistencia necesaria para los adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Inclusión en programas de alimentación suplementaria. ⊙ Actividades que generen ingresos y capacitación para el desarrollo de habilidades. ⊙ Mecanismos de apoyo comunitario. ⊙ Participación en los comités del Albergue (Centro Colectivo). ⊙ Mecanismos de retroalimentación y reporte para hacer seguimiento y monitoreo de los incidentes de protección específicos a este grupo. ⊙ Aseguramiento de servicios de salud física y mental. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Apoyo para el regreso al sitio de origen, incluyendo asistencia en el desplazamiento. ⊙ Apoyo para reconstruir su vivienda en el lugar de origen. ⊙ Garantizar que los adultos mayores tengan acceso equitativo a los programas de retorno o reubicación que se llegasen a implementar.

6.1.4 Personas con discapacidades y/o enfermedades

Grupos de individuos con alto riesgo de vulnerabilidad dentro de la comunidad damnificada	Aquellos con necesidades específicas dentro de la comunidad damnificada	Ejemplos de riesgos en el marco de la protección y vulnerabilidades dentro de la comunidad damnificada
<p>Personas con discapacidades y/o enfermedades Las personas con impedimentos de largo plazo a nivel físico, mental, intelectual y sensorial, que pueden entorpecer su participación equitativa y efectiva en la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Personas enfermas sin apoyo de la familia o la comunidad. ⊙ Personas con enfermedades crónicas. ⊙ Personas con discapacidades físicas. ⊙ Personas con discapacidades mentales. ⊙ Personas viviendo con, o con riesgo de contraer, VIH/SIDA. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Marginalización y tratamiento discriminatorio. ⊙ Dificultades para acceder a los servicios básicos y de supervivencia. ⊙ Acceso limitado a tratamiento médico. ⊙ Explotación sexual, violación y/o abuso físico. ⊙ Aislamiento, soledad y depresión.

Ciclo de vida del Albergue (Centro Colectivo)		
Instalación y apertura del Albergue (Centro Colectivo)	Cuidado y mantenimiento	Cierre del Albergue (Centro Colectivo)
<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Garantizar el acceso equitativo a los servicios, espacios comunes e infraestructura. ⊙ Habilitar un mecanismo para facilitar el acceso a las distribuciones. ⊙ Capacitación y concientización a la comunidad sobre las vulnerabilidades de las personas con VIH, personas enfermas y personas con discapacidades. ⊙ Identificación y registro de tal manera que no aumente los riesgos de discriminación; debe hacerse de manera confidencial, con miras al manejo de los datos con propósitos humanitarios. ⊙ Garantizar planes de evacuación en caso de un desastre recurrente en el albergue, teniendo en cuenta la ubicación y tipo de asistencia necesaria para las personas enfermas y discapacitadas. ⊙ Brindar acompañamiento psicosocial. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Involucrar a estas personas en el manejo diario del Albergue (Centro Colectivo). ⊙ Mecanismos de apoyo comunitario. ⊙ Campañas de información acerca de los derechos de las personas con discapacidades. ⊙ Acceso al apoyo continuo de salud y servicios de rehabilitación. ⊙ Acceso a la ayuda médica, muletas y otras medidas de soporte. ⊙ Sistemas de monitoreo y referencia coordinados con los actores de salud. ⊙ Promover el acceso a la prevención del VIH y programas de tratamiento. ⊙ Campañas de concientización contra la discriminación y estigmatización. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Transferencia confidencial de los registros a los actores de salud apropiados. ⊙ Apoyo para el regreso al sitio de origen, incluyendo asistencia en el desplazamiento. ⊙ Apoyo para reconstruir su vivienda en el lugar de origen.

6.2 Sistema de referencia de incidentes de protección y confidencialidad

Con el fin de proveer protección efectiva a las personas con necesidades específicas y vulnerabilidades crecientes es necesario tener un sistema de retroalimentación efectivo y un sistema de monitoreo que recolecte la información y actualización de incidentes específicos de protección de manera regular. El Gestor del Albergue (Centro Colectivo) y los comités correspondientes necesitan estar involucrados en la identificación de incidentes de protección y juegan un rol esencial en remitirlos a los actores adecuados que trabajan en temas de protección. Es importante anotar que el Gestor del Albergue (Centro Colectivo) no es un experto en protección, ni tampoco debe asumir ese rol. De esta manera se recomienda altamente un sistema de referencias efectivo con apoyo de otros actores externos.

Cuando se maneja la información sobre un asunto o incidente de protección se debe considerar la más alta *confidencialidad* profesional en todo momento. Las preocupaciones, asuntos e incidentes de protección, a menudo, incluyen información sensible que puede, en ocasiones, exponer a la persona en riesgo a mayor daño. La acción de referencia debe ser el resultado de consultas bien informadas y de común acuerdo. Esto quiere decir que la persona que tiene la preocupación, asunto o incidente de protección está de acuerdo con que la información personal y sensible sea compartida con los actores de protección adecuados, y sobreentiende el proceso de referencia general y las razones que hay detrás de la recolección y puesta en común de la información. La información sólo debe ser compartida entre los actores involucrados con la protección, que han demostrado y definido roles y responsabilidades en esta área dado el contexto.

Se recomienda publicar en el mural informativo la herramienta de contactos de líneas gratuitas de atención para estos casos o lugares donde colocar denuncias que se encuentra a continuación.

6.3 Víctimas de violencia - abuso infantil - VIH SIDA ¿Qué hacer?

Atención a víctimas de violencia intrafamiliar

La víctima debe presentarse a la Fiscalía más próxima o a las Unidades de Atención, Prevención y Persecución de Violencia de Género, Intrafamiliar y Abuso Sexual, y poner la denuncia (preferiblemente acompañada de algún familiar).

Si es familiar, puede poner la denuncia (aunque es recomendable que acuda la propia víctima).

Las Unidades brindan asistencia médica, psicológica y jurídica a la víctima. En casos graves la víctima es ingresada en una Casa de Acogida.

- ⦿ **Distrito Nacional**, Av. Rómulo Bentancourt No, 301, Bella Vista, D.N.
Teléfono: 809-533-6668. Horario: permanente de 8:00 am a 11:30 pm
- ⦿ **Provincia de Santo Domingo**, Calle: Puerto Rico No 103, Ens . Ozama.
Teléfono: 809- 593-4004. Horario: 8:00 am a 4:00 pm
- ⦿ **Zona Norte Puerto Plata**: Violencia de Género. Teléfonos: 809-586-8200.
- ⦿ **Fiscalía de la Policía en Puerto Plata**: Teléfonos: 809-261-0859.
Horario: 8:00 am a 4:00 pm
- ⦿ **En las Fiscalías barriales** el horario es de 8:30 am a 4 :30 pm

Línea Vida Violencia Intrafamiliar

Teléfono: 809-200-1202 GRATUITA 24 horas al día.

809 688 00 09 – Departamento Línea Vida

Asistencia para casos de abuso infantil

Acudir a la Fiscalía especializada en Niños, Niñas y Adolescentes más cercana a la víctima. Estas fiscalías existen en todas las demarcaciones barriales o provinciales. La fiscalía gestiona el seguimiento y la atención necesaria, en coordinación con otros servicios de apoyo psicológico, salud y albergue.

- ⦿ **Ave. México No. 38 Sto. Domingo** Horario: 8:00 am a 8:00 pm

Línea Vida Abuso Infantil
Teléfono: **809-688-0009**

Llamada con costo local, se devuelve la llamada a la
persona denunciante o víctima, si es necesario.

Para casos de VIH- SIDA

- ◉ Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA)

Dirección: Ortega y Gasset, Plaza de la salud edificio CEDERSA

Teléfonos: 809-732-7772

- ◉ Red dominicana de personas que viven con el VIH SIDA (REDOVIH)

Dirección: Calle Francia # 36 2do piso Gazcue Santo Domingo D.N

Teléfonos: 809-221-4815

- ◉ Puerto Plata:

Centro de Promoción y solidaridad humana (CEPROSH)

Teléfonos: 809-586-8987

Dirección: John F. Kennedy # 52 Esq. Padre Castellano, Puerto Plata

RESPONSABILIDAD 4: ESTABLECER UNA ESTRUCTURA PARTICIPATIVA EFECTIVA EN EL ALBERGUE (CENTRO COLECTIVO) PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA EN LA GESTIÓN DEL MISMO



7.1 La importancia de la participación comunitaria en la Gestión de Albergues (Centros Colectivos)

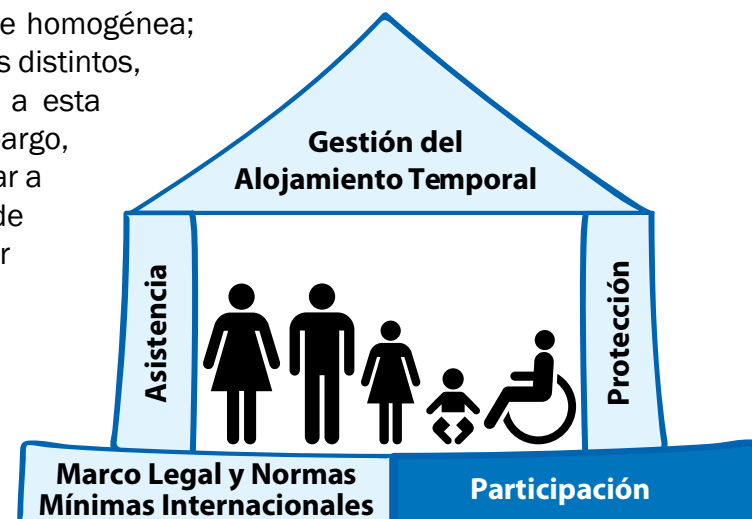
En la Gestión de Albergues (Centros Colectivos) la participación es la base de una respuesta holística, comprensiva y efectiva a la población damnificada. En el símbolo de la Casa de la Gestión, la participación representa un bloque de cimiento, al mismo nivel que el Marco Legal de Protección y las Normas Mínimas. Sin este bloque de cimiento, la Casa de la Gestión sería frágil y de pobre construcción a la hora de intentar atender y alcanzar las necesidades de una población damnificada.

En el contexto de un Albergue (Centro Colectivo) la participación comunitaria puede ser definida como “un proceso planificado mediante el cual los individuos y los grupos de la comunidad damnificada pueden identificar y expresar sus opiniones y sus necesidades y donde se actúa de manera colectiva para reflejar esas opiniones y responder a esas necesidades”.

Consejo Noruego para los Refugiados/Proyecto de Gestión de Campamentos (2008), Kit para la Gestión de Campamentos.

En un Albergue (Centro Colectivo) la población damnificada es raramente homogénea; puede estar conformada por personas provenientes de lugares geográficos distintos, diferenciadas además por etnia, idioma, religión u ocupación. Debido a esta diversidad, garantizar la participación inclusiva puede ser un reto. Sin embargo, grupos diferentes de poblaciones damnificadas pueden compartir, sin lugar a dudas, algunas cosas en común. Bien pueden proceder del mismo grupo de aldeas, hablar el mismo idioma o compartir una experiencia de vida similar antes del desastre de origen natural. La inclusión puede ser promovida al encontrar estos denominadores comunes entre la población damnificada.

El contexto del Albergue (Centro Colectivo), y las características y necesidades de la población damnificada, tienen un efecto significativo en las opciones de estrategias participativas aplicadas. Dado que las poblaciones son dinámicas y altamente transitorias, muchos elementos,



talentos y habilidades esenciales de la población se van o llegan en momentos distintos, dificultando a veces la planeación hacia la participación comunitaria. Las buenas prácticas globales demuestran que las estructuras sociales y de liderazgo establecidas a nivel comunitario, constituyen una base sólida para construir un ambiente adecuado para la participación y la inclusión comunitaria.

El rol del Gestor y los Comités del Albergue (Centro Colectivo) es entender estas dinámicas, identificar talentos y destrezas en la comunidad y determinar cuáles son las estructuras sociales y de liderazgo existentes en la comunidad, y cómo pueden ser utilizadas en el desarrollo de estrategias participativas tales como el establecimiento de subcomités.

La participación de la población damnificada en las decisiones relativas a sus condiciones de vida y a la provisión de servicios, es una manera importante de responder a sus derechos humanos. Darles voz les empodera, impide que se abuse de sus derechos y les devuelve la confianza para dirigir sus propias vidas. La participación activa en las actividades de la Gestión del Albergue (Centro Colectivo) promueve independencia, dignidad, bienestar y auto-suficiencia efectiva entre la población damnificada. Por el contrario, la falta de participación puede crear dependencia y vulnerabilidad.

7.1.1 Fortalezas y obstáculos en la participación comunitaria

Resulta útil tomar en cuenta las fortalezas y obstáculos que se pueden encontrar en un enfoque participativo en la Gestión de Albergues (Centros Colectivos). Es crítico que los líderes y miembros comunitarios entiendan la importancia y participen en la identificación, planeamiento e implementación de estrategias participativas.

FORTALEZAS	OBSTÁCULOS
<ul style="list-style-type: none">Es un derecho humano vital y promueve otros derechos.Ayuda a garantizar que los servicios y protección prestados sean maximizados, equitativos, adecuados, coordinados y efectivos.Ayuda a identificar asuntos e incidentes de protección críticamente importantes para reporte y seguimiento.Incrementa los estándares en el Albergue (Centro Colectivo), lo que incrementa la vida digna.	<ul style="list-style-type: none">Renuencia de aquellas personas con poder o liderazgo en la comunidad damnificada, a que otras tengan acceso a la información y la toma de decisiones.Grupos de auto-interés/oposición.Estructuras de liderazgo dañadas, arruinadas o perdidas.Falta de habilidad de los miembros de la comunidad damnificada para organizarse a nivel del Albergue (Centro Colectivo).

FORTALEZAS	OBSTÁCULOS
<ul style="list-style-type: none"> ◉ Refresca y desarrolla actitudes, capacidades y habilidades necesarias para la vida y el proceso de recuperación temprana tras el desastre de origen natural. ◉ Alivia el trauma y ayuda a desarrollar mecanismos de adaptación, especialmente para personas con necesidades específicas. ◉ Fortalece la dignidad y la autoestima. ◉ Le devuelve a la gente el control sobre su vida, dando voz a las personas para conseguir lo que quieren y lo que necesitan. ◉ Disminuye la dependencia, lo que a su vez disminuye la vulnerabilidad e incrementa la auto-confianza y capacidad de resistencia. ◉ Puede ocurrir de manera planeada y significativa en todas las fases del ciclo de vida del Albergue (Centro Colectivo). ◉ Puede ser representativa en todos los sectores y niveles de la comunidad. La participación significativa funciona a través de género, edad y líneas de estatus cultural/étnico e incluye activamente personas con necesidades específicas y a aquellos que están marginalizados y, por lo tanto, carecen de voz activa en la toma de decisiones. ◉ Permite a los actores comprender mejor las necesidades complejas de la población damnificada, y, por lo tanto, permite una mejor identificación de brechas, coordinación. ◉ Cuando la población damnificada es independiente, se apoya sobre sus fortalezas colectivas para obtener lo que necesita o desea. Al hacer esto, mantienen su independencia, incrementan su dignidad y utilizan sus fortalezas, talentos y habilidades para priorizar y alcanzar sus propias expectativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Falta de experiencia general en estrategias y estructuras participativas (incluida gobernabilidad). ◉ Falta de recursos (no hay tiempo, dinero, etc.). ◉ No hay invitación a participar, no-inclusión. ◉ La población damnificada prefiere que le digan qué hacer. ◉ Los actores de Gestión del Albergue (Centro Colectivo) no priorizan la participación y así niegan el proceso. ◉ Los estándares en el ámbito del Albergue (Centro Colectivo) son tan bajos que la participación se ve como un lujo cuando la supervivencia del día a día es difícil. ◉ Asuntos de seguridad y protección bloquean o deterioran las aproximaciones participativas. ◉ Falta de acceso a las personas encargadas de la Gestión del Albergue (Centro Colectivo) o a los actores humanitarios por parte de la población damnificada. ◉ Cultura de dependencia y vulnerabilidad establecida y difícil de cambiar. Cuando la población damnificada es vulnerable, se encuentra en mayor riesgo porque las personas pierden control de sus vidas; se vuelve difícil para ellos tomar decisiones y acoplarse a las necesidades y cambios que ocurren a su alrededor.

7.1.2 Los siete niveles de participación en la gestión del Albergue (Centro Colectivo)

Cuando se trabaja con la población damnificada, es posible identificar siete grados distintos de participación comunitaria en la Gestión del Albergue (Centro Colectivo). La tabla que se muestra a continuación ilustra estos siete grados de participación. El nivel 1 representa el grado más bajo de participación, casi inexistente, y el nivel 7 un escenario donde la participación comunitaria es adecuada.

LOS SIETE DE GRADOS DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE ALBERGUES (CENTROS COLECTIVOS)		
Grado	Definición	Estructuras
1. Pasiva	Se informa a la comunidad de las decisiones y actividades, pero no tiene voz ni voto en el proceso ni en el resultado.	Reuniones, usualmente no hay otras estructuras comunitarias disponibles. Los líderes comunitarios se unen a otros miembros de la comunidad en procesos de información sobre las acciones y decisiones tomadas.
2. Transmisión de información	Se recaba información entre la comunidad, pero no se la involucra en las discusiones que conducen a las decisiones.	Grupos focales, reuniones, entrevistas, grupos de interés especial, grupos de trabajo, etc. liderados por los actores externos que trabajan en la Gestión del Albergue (Centro Colectivo).
3. Consulta	Se solicita la opinión de la comunidad acerca de sus preferencias, pero lo que diga tiene un peso limitado en las decisiones.	
4. Motivación material	La comunidad recibe bienes acordados o dinero a cambio de un servicio o de asumir una función determinada.	Grupos de trabajo/proyectos, esquemas de empleo/dinero por trabajo, voluntariado o movilización de habilidades técnicas (a menudo lideradas, supervisadas y financiadas por actores externos a la Gestión del Albergue (Centro Colectivo).

LOS SIETE DE GRADOS DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE ALBERGUES (CENTROS COLECTIVOS)		
Grado	Definición	Estructuras
5. Funcional	La comunidad solo tiene un poder limitado en la toma de decisiones (por ejemplo, la formación de un comité de agua supervisado por la alcaldía municipal).	Comités/subcomités para la resolución de asuntos y sectores técnicos, grupos focales, reuniones llevadas a cabo por líderes comunitarios, respuesta a quejas, mecanismos y sistemas de referencia comunitarios, grupos de apoyo, grupos de interés especial, esquemas de empleo (dinero por trabajo, voluntariado, otros), comité de quejas, grupos de trabajo/proyectos y grupos comunitarios especializados que reflejen los intereses sociales y culturales de la comunidad, etc.
6. Interactiva	La comunidad está plenamente involucrada en la toma de decisiones junto a otros actores.	
7. Pertenencia	La comunidad controla la toma de decisiones.	

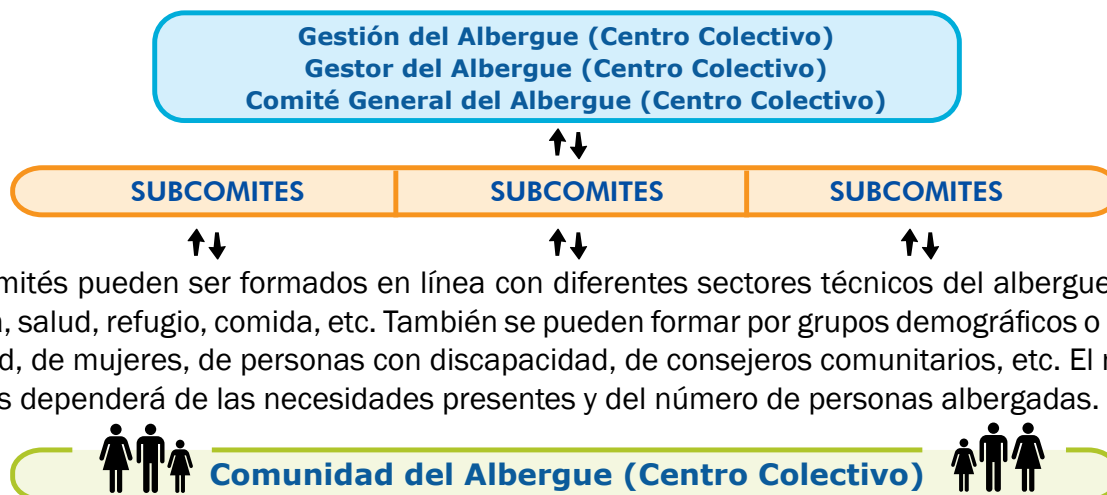
Adaptado del Kit para la Gestión de Campamentos, Proyecto de Gestión de Campamentos (2008)/Consejo Noruego para los Refugiados”.



Recuerde: la participación comunitaria efectiva a menudo está basada en estructuras de mando y sociales preexistentes, que han sido transferidas al Albergue (Centro Colectivo) desde los sitios de origen junto con la población damnificada. Fortalecer y apoyar estas estructuras puede fomentar y asegurar la participación completa de aquellas personas y grupos que no están involucrados tradicionalmente.

7.2. El establecimiento de una estructura participativa en el Albergue (Centro Colectivo).

Globalmente, la siguiente estructura participativa ha demostrado ser efectiva en la Gestión de Albergues (Centros Colectivos) y puede servir de inspiración para algunas comunidades damnificadas:



Los subcomités pueden ser formados en línea con diferentes sectores técnicos del albergue en temas como agua, salud, refugio, comida, etc. También se pueden formar por grupos demográficos o de interés: de juventud, de mujeres, de personas con discapacidad, de consejeros comunitarios, etc. El número de subcomités dependerá de las necesidades presentes y del número de personas albergadas.

El Gestor y el Comité General del Albergue (Centro Colectivo) tienen el rol y la responsabilidad de gestionar el Albergue (Centro Colectivo) y coordinar las actividades de los subcomités; promocionando y monitoreando la movilización general comunitaria en el mismo.

El Comité General está integrado usualmente por representantes de cada subcomité técnico o demográfico.

Los **subcomités** comúnmente están integrados por representantes comprometidos de la comunidad, que reconocen sus responsabilidades como miembros comunitarios y proveen su asistencia en las actividades de Gestión. Los subcomités se enfocan en un sector técnico específico, como Agua, Saneamiento e Higiene, Protección, Educación, Refugio, Salud, etc. Los subcomités también pueden ser establecidos para asistir con la atención de requerimientos de servicio y protección de personas con necesidades específicas y vulnerabilidades crecientes, tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas y personas mayores. Los subcomités pueden ser movilizados exitosamente a estar involucrados en la planeación, diseño e implementación de actividades relacionadas con la instalación, cuidado, mantenimiento y cierre del Albergue (Centro Colectivo).

El Comité General y los subcomités del Albergue (Centro Colectivo) están integrados por miembros de la comunidad, que mantienen al resto de la comunidad damnificada informada sobre las actividades de la Gestión.

También tienen la responsabilidad de establecer estrategias que motiven a los miembros de la **comunidad** damnificada a involucrarse activamente en las actividades de gestión, según sus habilidades.

7.2.1 Actividades, Tareas y Reglas Comunes de los subcomités

Para asegurar que cada miembro de los subcomités del Albergue (Centro Colectivo) esté al tanto y comprometido con su rol, responsabilidades y tareas asignadas, es una buena práctica de gestión que cada subcomité defina las **Tareas y actividades** de su área de trabajo y establezca las **Reglas comunes** que guiarán el comportamiento de sus miembros.

Tareas y actividades del subcomité

Es importante elaborar un documento que esboce las actividades y Tareas acordadas por los miembros de cada subcomité del Albergue (Centro Colectivo). De ser necesario, el subcomité puede buscar el apoyo y consejo del Gestor del Albergue (Centro Colectivo). Una vez que las actividades y tareas se hayan identificado, todos los miembros del subcomité deben avalar su contenido. En algunos casos, pueden firmar el documento y compartir copias con la comunidad damnificada y otros actores que estén operando en el Albergue (Centro Colectivo).

Reglas Comunes del subcomité

Un documento que esboza un grupo de reglas acordadas que guía el comportamiento de los miembros del subcomité. Las reglas deben desarrollar y comunicar un sentido de responsabilidad y también inspirar un espíritu de cooperación entre los miembros. Adicionalmente, las reglas establecidas guiarán el comportamiento y la coordinación e interacción efectiva de los miembros del subcomité, la comunidad damnificada y los actores de la gestión del Albergue (Centro Colectivo).

Se recomienda que cada subcomité redacte sus **Tareas y actividades** y sus **Reglas comunes** para el funcionamiento efectivo de la estructura participativa del Albergue (Centro Colectivo). Todos los miembros de cualquier subcomité deben contribuir activamente al desarrollo, redacción, diseminación e implementación de estos dos documentos. Para garantizar la credibilidad, los miembros pueden firmar estos documentos para juramentar su continua contribución, compromiso y respeto hacia el proceso y el producto. Estos documentos necesitan ser revisados periódicamente, especialmente cuando cambia la membresía o el liderazgo de los subcomités. A continuación se presentan algunos ejemplos de estos dos tipos de documento, que pueden servir de base, guiar o inspirar a los miembros de la comunidad damnificada en el establecimiento de subcomités.



Recuerde: el número de subcomités dependerá de las necesidades del Albergue (Centro Colectivo) y de la cantidad de personas albergadas.



Guía para establecer Reglas comunes de los subcomités

Se esboza un grupo de reglas acordadas que guían el comportamiento de los miembros de un subcomité. A continuación, algunas consideraciones para la redacción de las Reglas Comunes del subcomité, presentadas mediante categorías y preguntas orientadoras:

- Tamaño del subcomité: ¿Cuántos miembros va tener el subcomité?
- Frecuencia de reuniones del subcomité: ¿Qué tan a menudo se reunirá el subcomité?
- Gobierno democrático: ¿Cada cuánto y cómo va a rotar el liderazgo del subcomité y de sus miembros?
- Acción disciplinaria: ¿Cómo removerá el subcomité miembros no gratos, incluido su líder?
- Composición del subcomité: ¿Cómo se garantizará la representación de un amplio rango de miembros de la comunidad? (Ejemplo: mujeres, niños y niñas, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y/o enfermas).
- Igualdad de género: ¿Cómo promover la participación equitativa de mujeres en liderazgo y membresía?
- Imparcialidad: ¿Cómo evitar el favoritismo dentro del subcomité, mientras se llevan a cabo sus actividades en el Albergue (Centro Colectivo)?
- Puesta en común de la información: ¿Cómo va a compartir la información el subcomité con la comunidad albergada, las comunidades de acogida, otros comités y actores presentes en el Albergue (Centro Colectivo)?
- Transparencia y responsabilidad: ¿Cómo va a sensibilizar el subcomité acerca de sus propósitos a los residentes del Albergue (Centro Colectivo) y las comunidades de acogida?
- Inclusión: ¿Cómo va el subcomité a involucrar a los actores y comunidades de acogida en sus actividades?



Guía para establecer las Tareas y actividades de los subcomités

Se esboza las actividades y tareas que los subcomités y sus miembros llevarán a cabo.

Actividades comunes a todos los subcomités:

- Organizar reuniones periódicas de todos los miembros del subcomité.
- Compartir información con la comunidad damnificada, el Comité General, el Gestor del Albergue (Centro Colectivo) y otros actores de la Gestión del mismo.
- Fomentar la participación miembros de la comunidad en las actividades realizadas por el subcomité.

Ejemplos de actividades específicas de algunos subcomités:

Subcomité de agua, saneamiento e higiene

- Monitoreo de las condiciones de las instalaciones sanitarias y del acceso a las mismas.
- Monitoreo de los actores de Agua, Saneamiento e Higiene que proveen estos servicios específicos en el Albergue (Centro Colectivo).
- Sesiones de concientización, educativas y de promoción de la higiene, incluyendo recomendaciones de cómo utilizar las letrinas.
- Producir y compartir información sobre Agua, Saneamiento e Higiene con la comunidad damnificada (en tableros de información y sitios clave del Albergue (Centro Colectivo) como las instalaciones de salud, etc).
- Monitoreo, en coordinación con el Gestor del Albergue (Centro Colectivo), de la cantidad y calidad del agua.
- Monitoreo de la condición de las letrinas y el mantenimiento de las mismas.
- Monitoreo de la cantidad, tipo y capacidad de los recipientes para el almacenamiento de basuras, de acuerdo con la cantidad de personas y los servicios existentes.
- Establecimiento de un sistema de manejo de residuos sólidos, separando por zafacones aquellos que se puedan reciclar y aquellos que se deban enterrar.
- Coordinación con la entidad responsable del servicio de recolección de basuras, si existe dicho servicio.

Subcomité de protección

- Identificación de personas con necesidades específicas y de estrategias para asegurar su participación a las actividades de Gestión del Albergue (Centro Colectivo).
- Asegurar la adaptación de la infraestructura del mismo a los requerimientos de las personas con necesidades específicas.
- Garantizar que las personas con necesidades específicas tengan acceso a los servicios.
- Organización de campañas de concientización sobre la violencia de género.
- Instalación y monitoreo de programas de vigilancia y seguridad comunitarios (específicos a la protección).
- Establecer un sistema de reporte y referencia para incidentes de protección y e información.
- Establecer redes de voluntarios para monitorear las áreas comunes, tales como los espacios recreativos.
- Liderar talleres para la comunidad sobre los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.

Subcomité de mujeres

- Identificar a las mujeres que requieran cuidados especiales o que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad y promover su acceso a servicios básicos y a medidas de protección adecuadas, en asociación con los actores institucionales de Gestión del Albergue (Centro Colectivo). Por ejemplo, mujeres gestantes y lactantes, mujeres cabeza de familia, viudas, sobrevivientes a violencia sexual o basada en género, etc.
- Proveer a las mujeres de espacios y oportunidades para liderar o participar en eventos comunitarios, espacios de formación y capacitación, etc.
- Garantizar la participación y el liderazgo de las mujeres en actividades de distribución de insumos de ayuda humanitaria.
- Verificar continuamente las condiciones de seguridad de las instalaciones sanitarias y de las áreas comunes, con el fin de identificar riesgos como violencia sexual, explotación y abuso sexual, etc.
- Promover la participación equitativa de hombres y mujeres en las labores de cuidado (distribución equitativa de roles de género).

Responsabilidad 4: Establecer una estructura participativa efectiva en el Albergue (Centro Colectivo) para asegurar la inclusión de la población damnificada en la gestión del mismo

Subcomité de educación

- Monitoreo de niños y niñas que abandonen o no acudan a la escuela.
- Organización e implementación de talleres de sustento para el hogar para jóvenes desempleados o adultos analfabetas.
- Organizar reuniones con la asociación de padres y profesores.
- Planear actividades recreativas para niños y niñas.
- Construir sociedades con los líderes educativos de la comunidad de acogida para vincular a los niños, niñas y jóvenes de la población damnificada a servicios educativos y recreativos en las comunidades aledañas.
- Organizar y liderar talleres sobre Derecho a la Educación, estándares mínimos de educación y educación en emergencias.

Subcomité de habitaciones

- Identificar y monitorear las necesidades de la población damnificada relacionadas con las unidades habitacionales.
- Mantenimiento de las unidades habitacionales.
- Planear y liderar talleres de montaje y reparación de unidades habitacionales.
- Liderar talleres de medidas de seguridad en las unidades habitacionales y las áreas comunes.
- Establecer un grupo de voluntarios para que sus miembros roten y se encarguen del cuidado y mantenimiento de las unidades habitacionales de las personas con necesidades específicas.
- Liderar talleres para el desmonte de las unidades habitacionales o la expansión del Albergue (Centro Colectivo), en coordinación con los actores relevantes de la Gestión del mismo.

Subcomité de salud

- Monitorear brotes de enfermedades tales como malaria, cólera, etc.
- Identificar a las personas con enfermedades crónicas tales como VIH/SIDA.
- Reportar casos de enfermedad a los profesionales médicos, puntos de salud y actores de la salud claves de la Gestión del Albergue (Centro Colectivo).
- Planear y liderar talleres y campañas de concientización en salud que se enfoquen en los problemas de salud que enfrenta la población damnificada.
- Apoyar los programas y servicios médicos en el Albergue (Centro Colectivo).
- Apoyar los servicios para mujeres embarazadas y madres lactantes, contribuyendo a que dichos miembros de la comunidad estén debidamente identificados.
- Preparar, planear y organizar el transporte al hospital más cercano en caso de emergencias y asuntos agudos de salud.
- Mantener un botiquín básico y asegurarse de que este fuera del alcance de los niños y niñas.

Subcomité de seguridad

- Tomar medidas de prevención en cuanto a manejo de cocinas y combustibles como señalización de zonas peligrosas, brigadas contra incendios, primeros auxilios y evacuación.
- Diseñar, elaborar y divulgar un plan de evacuación para el Albergue (Centro Colectivo).
- Autorizar el ingreso al Albergue (Centro Colectivo) de visitantes u otras personas fuera del horario regular.

Subcomité de logística

- ⦿ Asignar un área específica para el almacenamiento de suministros.
- ⦿ Recibir y coordinar la recepción y distribución de suministros.
- ⦿ Planear la rotación de los suministros para controlar fecha de vencimiento, estado y utilidad de los mismos.
- ⦿ Clasificar los suministros por tipo (alimentos, aseo, ropa, otros) para su posterior distribución.
- ⦿ Mantener control y registro de los alimentos existentes.
- ⦿ Proyectar el tiempo de duración y la cantidad de los alimentos existentes, de acuerdo con las necesidades de la comunidad damnificada.

Subcomité de adultos mayores

- ⦿ Organizar un subcomité dedicado a los adultos mayores, que incluya personas mayores.
- ⦿ Identificar a los adultos mayores que necesiten cuidado especial.
- ⦿ Organizar la asistencia comunitaria para adultos mayores sin apoyo familiar.
- ⦿ Proveer a los adultos mayores de espacios y oportunidades para liderar o participar honorablemente en eventos comunales, celebraciones y enseñanzas tradicionales, etc.
- ⦿ Identificar hogares donde haya un adulto mayor cabeza de hogar y proveer servicios y protección adecuados en asociación con los actores de Gestión del Albergue (Centro Colectivo).
- ⦿ Monitorear el acceso físico a las instalaciones, áreas comunes y servicios para los adultos mayores.
- ⦿ Organizar y monitorear actividades de distribución (entrega de raciones) para adultos mayores.
- ⦿ Organizar un grupo de voluntarios que servirán y apoyarán a los adultos mayores de manera dedicada (transporte, entrega de raciones, visitas médicas, etc.).
- ⦿ Organizar e implementar talleres de capacitación para el sustento para adultos mayores.

Subcomité de personas con discapacidad

- ⦿ Organizar un subcomité dedicado a las personas con discapacidad, que incluya personas discapacitadas.
- ⦿ Identificar personas discapacitadas con necesidad de cuidado especial.
- ⦿ Apoyar personas discapacitadas, de acuerdo a sus necesidades específicas.
- ⦿ Garantizar que las instalaciones y áreas comunes sean accesibles y mantenidas para las personas discapacitadas.
- ⦿ Proveer apoyo organizado para familias con niñas y niños discapacitados.
- ⦿ Informar al Gestor del Albergue (Centro Colectivo) sobre necesidades de servicios de protección para personas discapacitadas.
- ⦿ Planear y liderar talleres de concientización sobre la manera de apoyar a las personas discapacitadas.
- ⦿ Organizar e implementar talleres de capacitación para el sustento de personas discapacitadas.

7.3 Herramientas participativas para promover la convivencia en el Albergue (Centro Colectivo)

Existen varias herramientas participativas para ayudar a las familias que comparten un Albergue (Centro Colectivo) a organizarse y convivir en armonía y tranquilidad. Estas herramientas son muy útiles durante el ciclo de vida del albergue y, adicionalmente, pueden generar actitudes y costumbres positivas en las comunidades, de utilidad cuando regresen a sus lugares de origen.

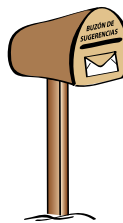
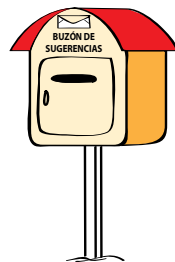
Cuatro importantes herramientas participativas son: **el buzón de sugerencias, las reglas de convivencia, el mural informativo y el cronograma mensual de tareas.** A continuación se presentan algunos ejemplos de estas herramientas, que pueden ser implementadas por los actores de la Gestión del Albergue (Centro Colectivo).

7.3.1 El buzón de sugerencias

Es esencial establecer un mecanismo para que las personas albergadas puedan expresar sus ideas y así contribuir a una mejor Gestión del Albergue (Centro Colectivo). Un buzón de sugerencias cumple con esta función. Para el buen funcionamiento de este sistema es importante designar a una persona encargada de recoger semanalmente las sugerencias dejadas en el buzón y transmitir la información a las personas adecuadas para que se le dé un seguimiento apropiado (Gestor, Comité General o Subcomités). Esta función puede ser rotatoria. Igualmente, la ubicación del buzón de sugerencias es crucial para asegurar que todas las personas albergadas puedan utilizarlo, incluyendo aquellas con necesidades específicas (adultos mayores, personas con discapacidades etc.) Si el Albergue (Centro Colectivo) es muy grande, se pueden poner varios buzones.



Recuerde que las personas deben poder depositar sus sugerencias o quejas de manera confidencial y anónima.



BUZÓN DE SUGERENCIAS



7.3.2 Las reglas de convivencia

Las reglas de convivencia ayudan para que todas las personas albergadas puedan vivir en armonía y tranquilidad en el Albergue (Centro Colectivo). Las reglas de convivencia también promueven el respeto de los derechos de las personas damnificadas y su bienestar en el Albergue (Centro Colectivo). Es recomendable que estas reglas sean definidas y adoptadas de manera participativa por la población damnificada. La tabla que se muestra a continuación puede servir de guía para este ejercicio. Una vez la población damnificada haya definido las reglas de convivencia es importante escribirlas en un lugar central y visible donde todos las personas puedan verlas (por ejemplo en el mural informativo). De igual manera las personas nuevas que lleguen al Albergue (Centro Colectivo) deberán comprometerse a respetar las reglas acordadas.

Convivencia	
Respetar la finalidad y el uso de las áreas comunes al interior del Albergue (Centro Colectivo).	Resolver siempre los conflictos y diferencias a través del dialogo y por medio del Subcomité de convivencia.
No consumir bebidas alcohólicas, ni sustancias psicoactivas (drogas).	Cuidar las instalaciones comunes.
Participar activamente en los subcomités y actividades que se desarrollen.	Guardar silencio en las horas de descanso.
Entregar la unidad habitacional en buenas condiciones cuando se abandone el Albergue (Centro Colectivo).	Asumir que el incumplimiento de cualquiera de las normas o reglas, será motivo de sanción o expulsión del albergue, según decisión del Comité General o el Subcomité de convivencia.
Tratar con respeto a todas las personas que lo habiten.	Respetar los horarios establecidos para el uso de las áreas comunes.

Alimentación
Lavarse las manos con jabón antes de empezar la preparación de los alimentos.
Lavar los alimentos con agua limpia antes de su preparación.
Supervisar y garantizar la calidad del agua de consumo humano y de preparación de alimentos.
Limpiar y mantener ordenada la cocina y los comedores.
No permitir la entrada a animales domésticos en la cocina ni en los comedores.

Responsabilidad 4: Establecer una estructura participativa efectiva en el Albergue (Centro Colectivo) para asegurar la inclusión de la población damnificada en la gestión del mismo

Salud

No arrojar basuras a las fuentes de agua o cerca a ellas.

En caso de enfermedades infecto-contagiosas, se deberá seguir estrictamente el tratamiento y las indicaciones médicas.

Los artículos médicos como medicamentos y jeringas deben ser quemados y/o desechados de manera segura.

Recreación

Organizar y participar de actividades recreativas como una forma de esparcimiento.

Participar de las actividades en grupo para la buena salud mental.

Organizar y participar de actividades deportivas como parte del buen uso del tiempo libre.

Limpeza y aseo

Cuidar permanentemente la higiene personal.

Tirar la basura en los zafacones y vertederos.

Mantener limpios y aseados los sanitarios, letrinas y duchas. Asearlos mínimo dos veces por día.

Respetar el uso diferenciado de los baños para mujeres y hombres.

Lavarse las manos antes de cada comida y después de utilizar los baños.

Los desperdicios usados en los sanitarios y/o letrinas depositarlos en botes o cajas tapados, para luego quemarlos o enterrarlos.

Realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones tanto personales como comunes.

No realizar necesidades fisiológicas (orinar y defecar) en espacios abiertos, sino usar los espacios designados para tal fin.

Seguridad

No permitir la entrada de niños o niñas a la cocina.

No dejar objetos tirados en el suelo, especialmente de vidrio o metal.

Evitar conductas violentas y agresivas.

No permitir la entrada de personas ajenas al Albergue (Centro Colectivo).

Avisar al Gestor del Albergue (Centro Colectivo) y a las autoridades competentes acerca de situaciones de maltrato, violencia e inadecuado manejo de conflictos.

El robo será motivo de investigación, responsabilidad penal y expulsión inmediata.

No dejar sustancias toxicas al alcance de los niños y niñas.

Velar por la seguridad propia, la de la familia y la del entorno más próximo.

7.3.3 El mural informativo

Un mural informativo es simplemente un punto específico para compartir la información importante con todas las personas albergadas. La imagen abajo ilustra algunos ejemplos de tipos de información que pueden ser incluidos en el mural. Se recomienda designar a una persona encargada de recoger la información y mantener actualizado el mural. Esta función puede ser rotatoria. La ubicación del mural informativo es igualmente crucial para asegurar que todas las personas albergadas puedan consultarlo, incluyendo aquellas con necesidades específicas (adultos mayores, personas con discapacidades etc.)



7.3.4 El cronograma mensual de tareas

El establecimiento de un Cronograma Mensual de Tareas puede ser muy útil para ayudar a las familias albergadas a organizarse en las tareas de mantenimiento diario del Albergue (Centro Colectivo), garantizar la repartición equitativa de las tareas entre las diferentes familias y fomentar la participación de todos. La tabla que se muestra a continuación presenta un ejemplo de este tipo de herramienta. Se recomienda adaptar el cronograma según las actividades y necesidades de cada Albergue (Centro Colectivo) y de la población albergada. Este cronograma puede ser realizado por el Gestor o por los subcomités; pueden existir varios cronogramas para varias tareas.

Cronograma mensual de actividades de mantenimiento		
Área	Momento	Familia o persona responsable
Ejm: Baños	Semana I	
	Semana II	
	Semana III	
	Semana IV	
Ejm: Cocina	Semana I	
	Semana II	
	Semana III	
	Semana IV	
Ejm: Comedor	Semana I	
	Semana II	
	Semana III	
	Semana IV	
Ejm: Basura	Semana I	
	Semana II	
	Semana III	
	Semana IV	

RESPONSABILIDAD 5: FOMENTAR Y APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE MEDIOS DE SUBSISTENCIA PARA LA POBLACIÓN DAMNIFICADA



8.1 Estrategias de medios de subsistencia para la población damnificada alojada en Albergues (Centros Colectivos)

Definición de estrategias de medios de subsistencia

“Los medios de subsistencia comprenden las capacidades, los bienes (que incluyen recursos tanto materiales como sociales) y las actividades que se requieren para gozar de un medio de ganarse la vida que permita la supervivencia y el bienestar en el futuro. Las estrategias de medios de subsistencia son los medios prácticos o las actividades a través de los cuales las personas tienen acceso a los alimentos o cuentan con ingresos con los que adquirir alimentos, mientras que las estrategias de afrontamiento son las respuestas temporales a la inseguridad alimentaria”.

(Manual Esfera, Carta Humanitaria y Normas mínimas de respuesta humanitaria, pág. 128)

Tipos de medios de subsistencia

- ⦿ **Huertas, cultivos de pancoger o agricultura a pequeña escala:** puede fomentarse a través de la distribución de semillas y herramientas, el apoyo para procesar los alimentos o la capacitación.
- ⦿ **Pesca y cría de pollos o ganado menor:** puede fomentarse a través del suministro de artículos para la pesca o la cría del ganado.
- ⦿ **Mercados y actividad comercial entre la población del Albergue (Centro Colectivo) y la población de acogida:** para ello se necesita la infraestructura adecuada, medidas pertinentes de seguridad y bonos de dinero o alimentos para su intercambio en las tiendas. Hay que procurar que los alimentos distribuidos no acaben en los puestos del mercado.
- ⦿ **Pequeños negocios:** para ello habrá que promover programas de generación de ingresos o de microcrédito para fortalecer la capacidad de la población en gestión de negocios y otras áreas importantes.
- ⦿ **Actividades de generación de ingresos:** ello incluye la producción artesanal o la costura, y puede requerir algún tipo de capacitación, apoyo para la comercialización o la creación de tiendas de “comercio justo” para controlar o subvencionar los precios.
- ⦿ **Trabajo remunerado:** puede tener lugar fuera del Albergue (Centro Colectivo) a través de empleos remunerados o en el marco de los sistemas de mantenimiento y desarrollo de la infraestructura del mismo.

Importancia de los medios de subsistencia

Para las comunidades afectadas por desastres, es una prioridad proteger, recuperar y desarrollar los medios que necesitan para garantizar su seguridad alimentaria y su supervivencia a mediano y largo plazo.

La pérdida de los recursos de las comunidades damnificadas restringe de manera significativa sus actividades de subsistencia y su acceso a los mercados.

Las personas damnificadas que han perdido todos sus bienes productivos, económicos, financieros y sociales, tienen derecho a proteger, recuperar, mejorar y desarrollar sus medios de subsistencia. Esto tiene especial importancia en los Albergues (Centros Colectivos), en los que la comunidad depende en gran parte de la asistencia y los servicios de terceros para cubrir sus necesidades y ejercer sus derechos.

El desarrollo de medios de subsistencia es clave para reforzar la seguridad alimentaria, evitar una relación de dependencia, reducir la vulnerabilidad y promover la autosuficiencia.

El fomento de nuevos medios de subsistencia puede contribuir a mitigar el aburrimiento, la frustración, las actividades delictivas y la violencia en general, y puede ayudar a recobrar la dignidad y la autoestima.

RESPONSABILIDAD 6: RECOLECTAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN CON LOS ACTORES RELEVANTES ACERCA DE LOS VACÍOS DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN, Y MANTENER REGISTROS DE LA POBLACIÓN ACTUALIZADOS

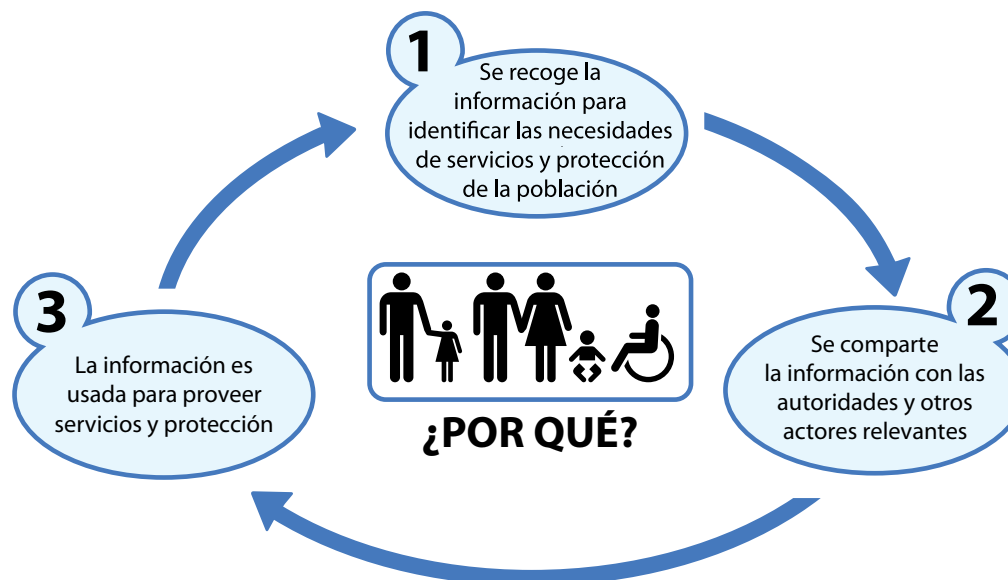


9.1 Vínculo entre coordinación y manejo de la información

La coordinación es un proceso continuo en un Albergue (Centro Colectivo). Para garantizar que cada persona damnificada tenga acceso a servicios y protección alineados con los estándares internacionales, muchos actores necesitan trabajar juntos (por ejemplo, autoridades gubernamentales, proveedores de servicios, personal de la Cruz Roja, personas damnificadas, etc.). El Gestor del Albergue (Centro Colectivo), el comité general y los subcomités, como cuerpos principales de organización, coordinan a los actores involucrados y las actividades diarias. Son ellos los encargados de organizar a la gente y motivarla a trabajar en equipo y contribuir con la planeación, implementación y monitoreo de servicios y actividades.

La coordinación efectiva se lleva a cabo gracias a la recolección de información confiable, actualizada y adecuadamente compartida. El Gestor del Albergue (Centro Colectivo), el comité general y los subcomités tienen la responsabilidad de establecer foros y mecanismos de coordinación donde la información pueda ser recolectada y compartida entre los actores.

Existen diferentes mecanismos de coordinación para la puesta en común de la información y la planeación conjunta: reuniones, grupos sectoriales, subcomités, intercambios informales, grupos de trabajo, mural informativo, observación, visitas de familia en familia, etc. La siguiente figura ilustra el enlace directo entre la recolección de la información y la puesta en común por un lado, y el suministro de servicios y protección en el Albergue (Centro Colectivo) por el otro.



9.2 La gestión de la información

Dentro del proceso de gestión de la información podemos distinguir tres pasos importantes:

1. Recolección de la información

En esta fase, los distintos interesados deben acordar el cómo recolectar la información, qué formato utilizar, quién recolecta los datos, sobre qué y cuándo. Los formatos deben ser diseñados para capturar información relevante para un propósito específico. Las personas a cargo de la recolección de la información necesitan ser capacitadas sobre el uso del formato y deben ser capaces de entregar información objetiva. La siguiente figura ilustra la información que debe ser recolectada y compartida de manera periódica en el Albergue (Centro Colectivo). A continuación se presentan algunos formatos estandarizados para la recolección de la información.

2. Diseminación de la información

A través de la diseminación, la información es compartida con todos los actores. Este proceso es crucial para garantizar que las necesidades de las personas albergadas sean identificadas y atendidas de manera coherente. Algunos aspectos a considerar son: ¿Cómo se disemina la información con la autoridad local y los proveedores de servicios? ¿Cómo se manejará la confidencialidad de la información sensible? La información puede ser diseminada de maneras distintas, por ejemplo: reuniones de coordinación, mecanismos de referencia y murales informativos.

3. Uso de la información

Una vez se han identificado las necesidades, los diferentes actores (incluyendo a la población albergada) deben planear la manera de prestar servicios y protección de acuerdo con la información recibida. Las diferentes tareas se dividen de acuerdo a los recursos y los roles y responsabilidades de los diferentes actores. Por ejemplo, ¿Quién responde a información pertinente sobre los grupos vulnerables en el Albergue (Centro Colectivo)? ¿Qué actor está en mejor posición para atender la información recolectada sobre falta de kits de higiene?

¿Información sobre qué?

Detalles de la población

- **Nombre del Albergue (Centro Colectivo) y ubicación.**
- **Número total de personas albergadas**
- **Edad**
- **Sexo**
- **Tamaño del núcleo familiar**
- **Lugar de origen**

Necesidades específicas de

- **Niños y niñas**
- **Jóvenes**
- **Mujeres**
- **Adultos Mayores**
- **Personas enfermas**
- **Personas discapacitadas**
- **Personas indocumentadas**

Brechas de Servicio

- **Agua**
- **Sanidad**
- **Alojamiento**
- **Comida**
- **Insumos no alimentarios**
- **Salud**
- **Educación**
- **Sustento**
- **Protección**

Distribución y entrega de insumos

Se recoge información de los insumos y servicios distribuidos:

- **Cantidad**
- **Tipo**
- **¿Para quién?**
- **¿De quién?**

9.2.2 Ficha de Albergue (Centro Colectivo), servicios y protección

Este formato de Ficha de Albergue (Centro Colectivo), diseñado por el proyecto, debe ser diligenciado para cada Albergue (Centro Colectivo) en la fase preparatoria. Se han elaborado para los Albergues (Centros Colectivos) en el municipio de Santiago de los Caballeros, en la provincia de Santiago, y los municipios de Guanatico, Villa Isabela, Luperon, Imbert, Altamira, Los Hidalgos y San Felipe de Puerto Plata, en la provincia de Puerto Plata. Si el Albergue (Centro Colectivo) en cuestión no dispone de esta ficha, coordinar con Defensa Civil para su diligenciamiento.


FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA RESPUESTA Y GESTIÓN DEL RIESGO FRENTE A EVENTOS SÍSMICOS EN LAS PROVINCIAS DE PUERTO PLATA Y SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA

FICHA DE CENTRO COLECTIVO Y/O ALBERGUES

Código (ISO) 3166-2	DO- - -	
Nombre del albergue		
Provincia		
Municipio		
Sección		
Dirección		
Persona a Cargo:		
Teléfono		
Capacidad actual:	(techo)	
	(agua)	
	(baños)	
Lat	Long	

ESPECIFICACIONES	
Localización: <input type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL	Total Área Perimetral:
Tipo: <input type="checkbox"/> Escuela <input type="checkbox"/> Hospital <input type="checkbox"/> Iglesia <input type="checkbox"/> Club <input type="checkbox"/> Almacén <input type="checkbox"/> Multiuso <input type="checkbox"/> Centro comunal <input type="checkbox"/> Otro _____	
CAPACIDAD ACTUAL - Total área techada	m ² / 3.5 = Personas
CAPACIDAD MÁXIMA: Total área perímetro no techado	m ² / 4.5 = Personas adicionales
TOTAL:	Personas
EN USO <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	PROPIETARIO: _____ Existe espacio para cocinar <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no
COMENTARIOS:	

ACCESO	
VIAS DE ACCESO (jardas): Principal No _____	Alternas No _____
DISTANCIAS (especificar en Km o cuerdas -manzanas): A: Escuela Mercado (alimentos)	
Salud	Policía
Área urbana más cercana	Nombre
COMENTARIOS:	

SEGURIDAD	
PERÍMETRO <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Abierto	ÁREA TECHADA <input type="checkbox"/> Cerrada <input type="checkbox"/> Abierta
ÁREA DE ALMACENAJE <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no - <input type="checkbox"/> Cerrada <input type="checkbox"/> Abierta	
PRESENCIA DE GUARDIA: <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	24 horas: <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no
COMENTARIOS:	

SERVICIOS	
	AGUA CORRIENTE <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no CISTERNA <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no No Capacidad <input type="checkbox"/> gal <input type="checkbox"/> lts TINACO <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no No Capacidad <input type="checkbox"/> gal <input type="checkbox"/> lts BOMBA <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAJE <input type="checkbox"/> gal <input type="checkbox"/> lts = personas/día (7.5 lts) o personas/día (15 lts)
	LETRINA <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no Cantidad _____ NORMAL <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no Cantidad * personas (20 por baño/letrina)
	ELECTRICIDAD CORRIENTE: <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no PLANTA ELÉCTRICA: <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> gasolina <input type="checkbox"/> diesel Kva. _____
COMENTARIOS:	

ASPECTOS ESTRUCTURALES	
TECHO	<input type="checkbox"/> Zinc <input type="checkbox"/> Concreto <input type="checkbox"/> Tejas <input type="checkbox"/> Adobe <input type="checkbox"/> Otro: _____
PAREDES	<input type="checkbox"/> Concreto <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Combinación <input type="checkbox"/> Otro: _____
CONFORMACIÓN	<input type="checkbox"/> Salón único - Área (mts ²) _____ <input type="checkbox"/> Salones individuales No Capacidad por salón individual (mts ²)
SEÑALIZACIÓN	Señalizado por Defensa Civil <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no Otro tipo de señalización <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no cual
COMENTARIOS:	

VULNERABILIDAD SÍSMICA	
VER ANEXO - EVALUACION VISUAL RAPIDA	
COMENTARIOS:	

ENTORNO, RIESGO MEDIO AMBIENTE	
Cañadas <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no Distancia _____ mts	Ríos <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no Distancia _____ mts
Industrias <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no Distancia _____ mts	Estaciones de combustible <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no Distancia _____ mts
Otro:	

MAPA

9.2.5 LISTADO DE LOS ENCARGADOS DE LOS SUBCOMITÉS

Código (ISO):		Nombre Albergue (Centro Colectivo):		Fecha:	
Provincia:		Municipio:		Gestor:	
Dirección:				Contacto:	

SECTOR	NOMBRE	TELÉFONO / CONTACTO
AGUA SANEAMIENTO E HIGIENE		
PROTECCIÓN		
EDUCACIÓN		
SALUD		
ÁREA DE HABITACIONES		
SEGURIDAD		
LOGÍSTICA		
NIÑOS Y NIÑAS		
JÓVENES		
MUJERES Y NIÑAS		
ADULTOS MAYORES		
PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
CONVIVENCIA COMUNITARIA		

10. Bibliografía

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, República Dominicana (2006), ***Manual de Albergues***.

Cluster Global CCCM (2010), ***Guía para Centros Colectivos***.

Concejo Noruego para los Refugiados. Proyecto de gestión de campamentos (2008), ***Kit para la Gestión de Campamentos***.

Comisión Europea / PNUD RD (2010), ***Manual de Albergues del Programa de Prevención y Preparación ante Desastres Naturales en República Dominicana***.

Proyecto Esfera (2011), ***Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria***.

Ley No. 147-02 del 22 de septiembre del 2002 y su Reglamento aprobado mediante Decreto No. 932-03 del 13 de septiembre del 2003

Natalia Gómez de Travesedo, Paola Sanz Ramírez (2009). ***Análisis de Riesgos y Vulnerabilidad en la República Dominicana—VI Plan de acción DIPECHO para el Caribe***.

Organización Internacional para las Migraciones, (OIM) Misión en Colombia (2012), ***Caja de Herramientas para Capacitación en Gestión de Alojamiento Temporales***.

Centro Regional de Referencia en Educación Comunitaria para la Prevención de Desastres, Cruz Roja Costarricense, OEA/ODSMA, Consorcio Provention, ***Manejo de Albergues Temporales***.

11. Créditos de fotos e ilustraciones

- ◉ Portada CÓDICE Ltda. - Colombia
- ◉ Página 9 Separador 1 Daniel Desmarais, OIM
- ◉ Página 13 Separador 2 Jean-Philippe Antolin, OIM
- ◉ Página 16 2.1 Daniel Desmarais, OIM - Archivo OIM - Archivo OIM
- ◉ Página 17 2.2 Ricardo Sepulveda, OIM - Jean-Philippe Antolin, OIM - Archivo OIM - Archivo OIM
- ◉ Página 23 Separador 3 Archivo OIM
- ◉ Página 29 Separador 4 Ray Leyesa, OIM
- ◉ Página 32 4.1 Jean-Philippe Antolin, OIM
- ◉ Página 33 4.2 CÓDICE Ltda. - Colombia
- ◉ Página 36 4.4 Proyecto Esfera
- ◉ Página 37 Separador 5 Jean-Philippe Antolin, OIM
- ◉ Página 43 5.1.3 Ilustraciones - Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda - Zamara Zambrano - Colombia
- ◉ Página 44 5.1.3 Ilustraciones - Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda - Zamara Zambrano - Colombia
- ◉ Página 45 5.1.3 Ilustraciones - Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda - Zamara Zambrano - Colombia
- ◉ Página 59 5.3.1 Hugo Sánchez, OIM
- ◉ Página 60 5.3.1 Hugo Sánchez, OIM - Natalia Pascual, NRC
- ◉ Página 61 5.3.1 Natalia Pascual, NRC - Stacey M. Winston, OIM - Hugo Sanchez, OIM
- ◉ Página 63 Separador 6 CÓDICE Ltda. - Colombia
- ◉ Página 75 Separador 7 Jean-Philippe Antolin, OIM
- ◉ Página 84 7.2.1 Natalia Pascual, NRC - Jean-Philippe Antolin, OIM
- ◉ Página 91 7.3.3 Hugo Sanchez, OIM
- ◉ Página 93 Separador 8 Daniel Desmarais, OIM
- ◉ Página 97 Separador 9 Jean-Philippe Antolin, OIM

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA RESPUESTA Y GESTIÓN DEL RIESGO FRENTE A EVENTOS
SÍSMICOS EN LAS PROVINCIAS DE PUERTO PLATA Y SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA

